Madrid: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Bailiere, plaza del Principe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Provincias: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranuy Ultramar: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranuy y Girandier.—Gran-Canaria, D. Amaranto Martinez de Escobar:—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

Entransero: Paris, M. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.—M. Laffite Bullier y Cempañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejchivet, Netre Dame des Victoires.—Lóndres, M. Thomas, Catherina street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. -Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.

Provincias: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.—Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76.

ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6. EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

Año V.

tanto por

turaleza de

rciones de

se cuent

no mas o

mercio y

lisericordia.

eriale

ESES.

manana,

de pasaje.

encia á Marsella. de la mañana yao

á, núm. 16.-11 h

COMPANI

RTO-RICO, SAMA

30 de cada mes.

maras y trato esmen bana empleande 30 h labana á Vigo en 13 a

s 110.-3, ciss, p

LICANTE

misma hora.

les á las il de la mina

n 180.-3. clase, n

E CADIZ

BANA

Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 21 de Octubre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1222.

Herreros. . . . 264 374
D. Venancio Gonza; 315 629

ches. 234 PROVINCIA DE VALENCIA. D. Antonio Aparici y Guijarro.... D. Juan Bautista

D. Antonio Maria mog ogn

noso..... 450 602

D. Pedro Salaverría. 281 302 D. José de Posada

Votos tidos en el obtenidos, distrito.

370

151

142

251

179

338

256

259

175

347 305

353

408 432

356

344

647

317

355

261

486

379

189 189

242 456

324 324

291 294

354

491

253

341

301

182

122

591

338

589

452

358

679

449

316

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 20 (por la noche). - La Opinion Nationale, diario haitiano, anuncia que Santo Domingo ha capitulado el 1.º de Setiembre despues de tres dias de sitio. Santana ha sido arrojado al bosque Azua, donde el general deminicano Fiorentino le perseguia. Santiago ha capitulado despues de un combate sangriento. El ha coronel Gaspard, Palengo, ha sido nombrado jefe de la republica dominicana.

Paris 20.-M. Delangle ha sido nombrado primer ricepresidente del Senado, and laquantila raya La flota inglesa del Japon ha destruido a Kangokima y tres vapores del principe Satsonna. Traditado Paris 20. - Quedan el 3 por 100 à 67-15; el 4 1/2 à s; el interior español a 52 3/8; el exterior a 00; la diérida á 48 1/2, y la amortizable á 00. Londres 20. - Quedan los consolidados de 931/8 à 1/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

En atencion á las consideraciones que me ha expues-to el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, para llevar á efecto a ley de gobierno y administracion de las provincias 25 de Setiembre último, vengo en decretar lo si-

miente:
Articulo 1.º Quedan disueltas las actuales diputaciones provinciales.
Art. 2.º Se procederá à la eleccion general de diputados provinciales, con arreglo à lo dispuesto en el
art. 27 de la citada ley, en los dias 22, 23 y 24 del
próximo mes de Noviembre en la península é islas Baleares, y en los tres primeros de Diciembre siguiente
con Canarias.

en Canarias.

Art. 3.º Las nuevas diputaciones provinciales se instalarán el 1.º de Enero del año de 1864 en la península, islas Baleares y Canarias, en cuyo dia verifica-

rán su primera reunion ordinaria.

Dado en palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mane.-El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodrigaez Vaamonde.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS A CORTES.

Macion de los candidatos que aparecen electos diputa-les á Córtes, segun les datos recibidos en el ministerio de la Gobernacion, expresándose los distritos en que hay que proceder á segundas elecciones.

n 1805. Case, ne	Distritos.	Nombres.	Votos obtenidos.	tidos en el distrito.
roba Por 10 ellana kilógrs.	- Ingelingson	PROVINCIA DE ÁLAVA.	10 W	diffusion
4.75 Rs. 4.13 5.20 p 4.52 5.50 p 4.79	Vitoria Laguardia	D. Pedro Egaña D. Ramon Ortiz de Zarate.	68	104
4 n n 3.48		PROVINCIA DE ALBACETE.	111	111
Casti'la al muelle de la	Albacete	D. Francisco Agua-		
hasta el presente. Marsella, Barcelon,	SERVE LESS COUNTY IN	do	314 356	314 356
fierilano (R.)	Casas-Ibañez. Eiche de la	D. Rafael Monares.	218	218
100	Sierra	D. José García Gu-	V_BAN	divord .
J. FERT	Bonillo	tierrez	226 148	427 290
FFYU	legibos de s	PROVINCIA DE ALICANTE.	Same?	1 F. D.
	Alicante	D. Antonio del Ri-	191	350
to shell at the	Alcoy	D. Antonio de Mena	181	350
la superioridad de siblanquea y constitu	Aspe	y Zorrilla D. Antonio María	359	520
a; merceu a	Benisa	Fabié	260	338
y usindolos no pintel	Elche	Ortiz D. José María Man-	191	345
alguno assort sale	Orihuela.	resa y Navarro	268	268
in TI-e2 hand sold	11go	D. Tomás Capdepon. D. Ramon Campo-	176	310
, calle Mayor,	Sax	D. Luis Santonja y	247	289
. Jaid w provincia	Villajoyosa.	Crespo D. Manuel García	442	442
A	Total Control	Barzanallana	152	302
ONCEDIDA AL	Almería	PROVINCIA DE ALMERÍA.	Estato.	Toland !
通明 西哥	Berja.	D. José Amador de los Rios.	243	371
	Gergal.	D. Angel Barroeta. D. Francisco de las	274	479
	Sorhas	Rivas	407	407
de las enfermedida	Velsa D.	D. Domingo Rivera.	292	449
AU, Imm	Vera.	D. Gines Mena D. Cristobal Cam-	276	504
n Vicente Calife	100000000000000000000000000000000000000	poy	132	132
dad. (A)	Avila.	PROVINCIA DE AVILA. D. Francisco Caba-	271	2. 14
ciob consus	Arennuda S	llero	212	213
COPAN	Pedro.	D. Manuel Silvela.	1257	257 10
h cumpu	dedrobte	D. Vicente Hernandez de la Rua.	387	387
reembolsables por t	To The 11th	D. Joaquin Escario.	193	193
		PROVINCIA DE BADAJOZ. D. Ventura Diaz.	264	402
ota agena1	Caballa los		264	403
	tregenal	D. Luis Villanueva. D. José María Clarós.	147 148	243 268
ria	Castnera	D. Santiago Fernan- dez Negrete.	248	249
magistrado (Par	Simel	Cruz y Mujica.	0.00000	291
- AAADESE	A VALUE OF THE PARTY OF THE PAR	D. Jacinto Valma-	149	SI LASTER
propietario de Gr propietario		D. Manuel Dorado.	143 122	27Uni 231
propietario	Zafra.	D. Bartolomé Rome- ro Leal.	237	333
Hamando, alles	3 3/10	D. José Sanchez Ar- jona.	215	385
x-gobernador	Palma.	PROVINCIA DE BALEARES.		Sollop.
rador gerente D. Arriador gerente D. Arriador gerente D. Arriador gerente D. Arriador de Correspondir de Corre	Valla.	D. Pedro Gual v Sa-		90%
ias a los con	- E80m	D. Ramon Leandro	205	205
IAS MY	400	D. Juan Masanet v	120	237
PECHO.	Manacor.	D. Salvador Maria	143	143
racion.	Pelanitx	D. Miguel Roselló v	176	176
apic: W	3007	Cervera,	150	275
rrito.	1 35 1	1		3014

mistran som	Ceria, El Diario seia, arancia suces na, Posendios espera		Idam ami	1
	D. Francisco de Pau- la Vasallo D. Acisclo Miranda.			10
O'VIE PARENTE IN THE	GLES, CHYLL STRANGELS	2:EID:02:04		0
La Lonja	D. Manuel Duran y	Ashni oi	mo co	17
	D. Francisco Per-	247	250 -	80
Universidad .	D. Francisco Barret	148	152	5 5
Molins de Rev	D. Pascual Madoz. D. Alberto Prats y Soler.	132 on	continu	1
Villafranca.	Soler. D. Manuel Balda-	235	439	03
Igualada.	D. Manuel Uhagon.	210 3741	-215 375	-03
Berga	D. Manuel Uhagon. D. Joaquin Maria de Paz. D. Manuel Girona.	369 215	462	100
Vich.	D. Pedro Moret.	206	-239	-00
Aren vs de	a selluning on son we	250	252	51
Mataroni al	D. José Xifré	214	301 11	1 12
ESTITION	PROVINCIA DE BURGOS. D. Manuel Alonso			0 0
Aranda de	Martinez	405	406	-2
Duero	D. Emilio Santillan.	203	329	- 1
Medina de Po-	D. Carlos Cid D. Juan Barbadillo.	141	222	-1
mar.	D. Fernando Alva- rez.	148	148	8
- chapter chis	PROVINCIA DE CACERES.	o tres dr	D 80000	519 8
price all 9 bases	D. Lazaro Arias Ra-	250	250	100
eq , place , pe	D. Antonio Angel Moreno. D. Nicolas Amores	250	250	Y.
Coria.	D. Juan Gonzalez	$202)_{4}$	14 (1)	0 00 0
	Alonso D. Juan de la Con- cha Castañeda D. Jasé Luis Ratar	176)	ind i	57.67
TAREACRIFITATE CONT.	D. José Luis Reter-	THE PRINT	274	6
Plasencia.	D. Vicente Silva.	256	-257	Ti.
il ding Isb	D. José Diaz Qui- jano.	204	409	01
La Alameda.	D. Antonio de los	elasi lia		1
La ₁ Catedrahi	D. José Gonzalez de	00110	255	0 3
Jerez de la Frontera	D. Antonio Sanchez	Dann no		10
Puertode Sta	D. Francisco Barca.	1255	255	81
María. Saniúcar de Barrameda.	D. José Luis Alba-	or sur lo	249 11	3 3
Medina-Sido-	reda	175	175	0
nia	D. Leon Lopez Fran-	305	305	77.00
Arcos de la Frontera	D. Ildefonso Nuñez de Prado	204	204	
Olvera	D. Francisco de los Rios y Rosas		265	10
Algeciras	D. Manuel Ruiz Ta- gle	310	310	
Castellon	D. Emilio Sancho.	244	469	0
Nules Morella	D. José Polo D. Leon Galindo	218 219	401 357	20 00
Lucena (2) Segorbe Vinaroz	D. José Escrig D. Manuel Febrer	131	132	20
de silon de	de la Torre	270	270	
Ciudad-Real.	D. José Medrano y	Par 1990		News
Alcázar de	Maldonado	209	345	No. 51
San Juan Manzanares Infantes	D. Severo Catalina. D. Angel Echalecu. D. Gabriel Jarava.	250	250	20
	Señor marqués de Portugalete	194	194	1
Almagro Almaden	D. José de Zaragoza. D. Segismundo Mo-	280	264	-
Malagon	D. Francisco Lopez Serrano	208	311	1
nos del cuerp	PROVINCIA DE CÓRDOBA.	S DE LES	miller I	20.00
Córdoba	Señor conde de Val- delagrana	339	511	
Cabra Hinojosa	D. Martin Belda D. Félix García Go-	403	403	
Lucena Montilla	mez de la Serna D. Ricardo Heredia. Señor marqués de la	511	511	1
Posadas	Vega de Armijo. Señor marqués de	575	575	17. 42
Pozo -Blanco.	Villaseca D. Antonio Gutier-	327	579	-
Priego.	D. José Lorenzo Fi- gueroa	331	278 331	1
Villa del Rio.	D. Esteban Leon y Medina.	333	496	100
SHITT SHIP PAIN	PROVINCIA DE LA CORUÑ	A. 100		H
Coruña	D. Benito Pla y Can- cela.	220 219	221	100
Mibuo	D. José Barreiro D. Domingo Caramés Señor conde de Ma-	90	219 91	
	D. Juan Ferreira	467[.]	467	
Ferrol	D. Manuel Aguirre	448	448	
Ordenes	D. Pedro Calderon Collantes	337	615	1
Noya.	D. Antonio Romero Ortiz.	246	246	
Padren	D. Manuel Maria Moreno	113	145	1
Puentedeume	D. Frutos Saavedra Meneses	128	128	1
is say that the	vero	131	131	100
Sy numm u	Valdés	324		1
Padron Puentedeume Ortigueira Santiago (1) Segund (2) En el d. tores: D, Enric José Polo 69, y viduos de que:	D. Antonio Romero Ortiz D. Manuel María Moreno D. Frutos Saavedra Meneses D. José Vicente Rivero D. Juan Armada	246 113 128 131 324 otado 14 ido 70 vo didos. De de esert	246 145 128 131 324 11 electors done 6 indiatinio, 3	The state of the s

nell, y 3 por que se procediese á segundas elecciones.

	i onceder como	A STATE OF		avionships and	v plinložo pastur ipiji		lesum l	Self-territ		
	mir en ia disposicion	Votos obtenidos.	Idem emi- tides en el distrito.	Distritos.	Nombres.		Idem emi- tidos en el distrito.	Distritos.	Nombres.	Votos
Sec. 2. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	PROVINCIA DE CUENCA	a misme	ibelia		D. Joaquin Medina. D. Juan José Fuen-	242	440	002 650	PROVINCIA DE SALAMANO	A.
cation to to be	D. Juan Bautista Trúpita. D. Casto Jimeno.	219	219	Prado	D. Manuel Torre	149 526	150 534	Salamanca	Madrazo	255
Huete. Ed. li	D. Sebastian de La- fuente Alcazar.	277 125	238	Rio	D. José Moreno Elor-	Tens en	313	Béjar	D. Francisco Cla- vijo	87
Moti Ha del Balangar.	Da José Antopio Ru-	n le non	obeh	abisant de la	D. Antonio Ruiz	126	252	PERSONAL PROPERTY.		370
Plegonden :	Señor conde de San Luis	222		Alcalá de He- nares	D. Roman Goicoer- rotea	477	478	Ciudad-Ro-	Herrera.	151
Tarancon	Señor conde del Re- tamoso	163	163	Lan for rong a	D. Juan Valero y	455	455	The second second	D. Antonio Terre- ros	142
The same of the sa	D. Mariano Fages.			the of a board	Senor vizconde de Manzanera D. Felipe Medial-	275	478	COL DESIGNATION OF THE	nueva	251
Figueras. (Viv)	D. Petayo Camps D. José Maria Belu.	18 53 1	1540	Valdemoro.	dean	246	474	Santander	D. Pedro Salaverría. D. José de Posada	281
Santa Coloma de Farnés.	D. Francisco Cam-	naciones	dmoo	a sus detrac-	Garvía	269	493	The same of the same	Herrera	179
on of often and	dogmin de Cabi	minu so	1 755	Alameda	D. Jorge Loring Dz Antonio Canovas	346	346	and the Section	Señor marqués de	200
Puigcerda.	D. Luis Escriba. D. Fernando del Pino	108	240 ^p	Velez-Malaga	del Castillo D. Jan Giner de la	364	368	Laredo	Monte-Castro D. Juan Manuel Manzanedo	85
nucille de acue	PROVINCIA DE GRANADA D. José de Salamanoa	vamente	423	tel no omico ser la	D. Vicente Saenz de	283	283	The same of the sa	PROVINCIA DE SEGOVIA.	
San Justo.	D. Jose de Zaragoza. D. Joaquin Villavi-	277	374	Archidonal	D. Juan Valeran	312	388 568	Segovia	puente	306
Bazan giki o.	D. José Genaro Vi-	galidaele	443	Ronda	D. Antonio de les	363	367	Santa María	Vigo	256
Guadix Loja	D. Joaquin Agrela. D. Carlos Martori	1483	579 483 486		D. Antonio de los Rios y Rosas.	174	303	de Nieva	D. Luis María de La- torre	259
Santa Fé.	Señor conde de la Conquista	G303	310	Coin.	D. José Lopez Do- minguez.	226	425	Separreda	Armeria	175
Orgiva	D. Ricardo, Chacon, D. José Genaro Vi- Ilanova.	360	375	Campillos	D. Pedro Nolasco Aurioles.	356	608	Sagrarie	D. Manuel Moreno	0.45
Ugijar Motril	D. Cecilio Reda D. José Casado	261	499 261	San Antolin.	D. Francisco Melga-				D. Manuel Bedmar. D. Tomás Calzada.	347 305 468
	D. Isidor, Ternero.		312	Santa María,	D Agustin Braco.	180	303 253	Utrera	D. Fernando Massa. D. Francisco Can-	204
Pastrana. a Cl	D. Domingo Benito	398	399	Lorca	D. Ventura García Sancho. D. José de Posada	125	125	Osuna	D. José Saavedra	245
Brihuega	D. Justo Hernandez. D. Diego Garcia.	205 149	326 d 275	Caravaca	Herrera	171	271	Ecija	D. Andrés Lasso D. Francisco Javier Caro	356
Molina.	P. Mateo Alcocer PROVINCIA DE GUIPÚZCOA	125	235	Totana.	D. Antonio Fontes y		642		D. Manuel Moreno Lopez	405
San Sebastian Tolosa	D. Fermin Lasala. Señor conde del Real	94 82	95 82		Contreras. D. Antonio Bena- vides.	180	180 373	Sanlúcar	D. Fermin de la Puente y Apeze-	940
Vergara	D. Bernardo Lersun-	85	90 =	Cieza	D. Diego Marin Bar- nuevo.	366	366.	068.1	PROVINCIA DE SORIA.	316
Huelva	PROVINCIA DE HUELVA. D. Joaquin Garrido.	292	202	n pater set ca-	PROVINCIA DE NAVABRA		carol	Sorin	D. Patricio Gonzalez D. Rafael Ramirez	211
La Palma.	D. José Lasso de fa	32700	447/11	Santistéban de	Señor conde de Ez- peleta	231	231	Burgo de Os-	de Arellano	131
Aracena.	D. Miguel Tenorio. D. Luis Hernaudez		272	Lerin.	D. Miguel Maria Zo-	263	263	ma.j.c	D. Miguel Zorrilla	173
guera, dicare	PROVINCIA DE HUESCA.	onides o	302	Estella.	D. Juan Modet p Señor conde viudo de Rodezno.	1 153 8	358	Tarragona	D. Eduardo Gasset y Matheu	470
win minimitie	Señon duque de Vi-	390	390	man in that o	Señor conde de He- redia,	139	357 (1)		D. Juan Ferrer y	428
	D. Francisco Escu- dero y Azara D. Fermin Falces	289	292	Tudela <	En la segunda elec- cion verificada en el	u solus	ide and	Montblanch.	D. Rafael Lopez Ba- llesteros D Fulgeneio Schmid	373 272
Boltaña Fraga	D. Juan Cavero D. Angel Clavijo	255 187 464	255 187 464	-stai entulicus	dia de hoy han obte- nido: Señor conde viudo		elegan i	Reus	D. José Gener y Sen- dra	198
Jaca	D. Manuel Esponera PROVINCIA DE JAEN.	131	244	inginikum miy	de Rodezno Señor conde de He-	185	onequis	11-20-11-46	D. Miguel Bañuelos. D. Juan Federico Mantadas.	302
Jaen.	D. Diego Coello y	356	356	Aoiz.	D. Antero Echarri. D. Nazario Carri-	156 313	314	4.48	PROVINCIA DE TERUEL.	313
Alcalá la Real	D. Diego Borrajo Señor marqués de la	330	330		oli quiri	263	263		D. Juan Torán y Herrera.	189
Andújar	Merced	197	498 (2)		D. Alejandro Mar-	omi è s	peligro		D. Francisco De Pedro	234
Ubeda	D. Manuel Alonso Martinez	372	519	Affariz	D. Matias Yañez	151 161	151 293	Montalban	dro	242
Cazorla	D. Cayetano Bona- fós	338	502	-5 16 km n	res Vallderrama D: Manuel Seijas Lo-	128	232	Albarracin	D. Juan José Santa	324
Huelma	D. Manuel Alonso Martinez	379	379		D. Manuel Calderon	103	103	Mora	D. José Igual y Ca-	291
	D. Ramon Serrano y Serrano	302 372	531 4 3 372	Rivadavia	Collantes D. Teófilo Rodriguez Vaamonde	133	133	-amino molar	PROVINCIA DE TOLEDO.	Tallet of the second
	PROVINCIA DE LEON.	a careig	og lele j	-olationsialV	D. Nicanor Alvara-	92	92	Toledo Illescas	D. Cándido Nocedal. D. Bernardino Nu-	349
	Señor marqués de San Isidro		312	Barce de Val- deorras	D. Pedro Sanjurjo	92	159	Talavera	nez Arenas	336
al-amounted !	D. Modesto Lafuen- te	340	340	ol Frontigori	D. Lorenzo de Cuen-	150	150		D. Francisco Martin Serrano.	326
Murias de Pa-	lla in sui ingiano	229	EN EUR	Oviedo	D. Alejandro Mon		194	Puente del Arzobispo. Navahermosa	Señor duque de Frias	311
Ponforrada	D. Francisco Fer- nandez Blancos de	on de aq	128 q	Vega de Ri- vadeo.	D. Alejandro Mon.		165	Lillo.	D. Manuel María Herreros. D. Venancio Gonza	264
Riaño	Señor marqués de San Carlos	22000	134 220	Cangas de Ti-	D. Salustiano Gon- zalez Regueral.	5D 018	SHAHOULL !	Madridejos.	Senor conde de Vil-	and and
Valenciade	D. Manuel Panchon	nit oraz	nion is	neo.	Canton	81	112	and some land	PROVINCIA DE VALENCIA.	
	y Macias Señor marqués de Montevirgen	543	543	THE RESERVE OF THE SECOND	D. José Garcia Mi- randa Señor vizconde del			And the second	D. Antonio Aparici	253
	PROVINCIA DE LERIDA.	oenga Li	0.00	Avilés	D. Estanislao Suarez	108	149		D. Juan Bautista Romero.	205
Lérida	palter	256	497	Gijon	D. Andrés de Cápua.	122 133	123 183	Mar	Señor baron de Cor-	262 165
Seo de Urgel.	D. Ramon de Siscart. D. Macario Codoñet. Di Ignacio Sostres.	343	811 666 492	Pola de La- viana	Señor marqués de Pidal	113	114	Liria Chiva	D. Pascual Bayarri. D. Manuel D'Ocon.	194 182
igo al su Ajo	PROVINCIA DE LOGROÑO.			Villaviciosa	Señor marqués de Pidal	70	135	Chelva	Señor marqués de Gonzalez	122
deing on decade	Señor conde de Tor-	41 7 34	430 11	65.5 4 4 6	D. Lorenzo Nicolás Quintana	104	104	Enguera Játiva	D. Enrique Puig Molto	159
Sto. Domingo	D. Martin Tosantos.	367	670	Innesto	D. Francisco Men- doza Cortina	91	135	Onteniente	D. Luis Mayans D. Juan Francisco	307 338
Torrecilla de	D. Diego Fernandez	noul left		Palencia	D. Sabino Ojero.		630		D. Antonio de los	440
enh sol y jûlgel Bays de a geel	Vallejo	233	235	formana dal	D. Mariano Osorio y	sbilano.	omi kuli s			325 237
In consil count	Señor conde de Cam-		218	Carrion	D. Lucio Bedoya D. Crisanto Herrero.	34(155) 11	402 667 969	Requena	Ferrer de Place	358
hetrate inh a	Señor conde de Tor- renovaes	144	144	sim is their,	PROVINCIA DE PONTEVEDR		309	-mas offi	PROVINCIA DE VALLADOLII	I fifting
Chantada	D. Miguel Rodri- guez Guerra D. Ignacio Yañez	75	114	Pontevedra Caldas de Re-	D. Francisco Anto- nio Riestra	140	140	Seculiar Falls	D. Mariano L. Reinoso	450
	Rivadeneira	97	97	yes	D. Alejandro Castro. D. Francisco Valdés	228	228	Medina del	D. Cárlos O'Donnell.	679
	D. Pedro Pastor y		147	Cañiza	Mon	120 142	120 142	Campo Peñafiel	D. Cándido Pimentel D. Pedro Salavería	462 503
	Maseda	AND MA		Cambados	Señor marques de Aranda.	131	225	Kioseco	D. Antonio Mendez Vigo	955
Sarria	Montenegro D. Benito María So- moza	100	88 101	Puente Calde-	D. Diego Lopez Ba- llesteros.	147	147	Bilbao	PROVINCIA DE VIZCAYA.	Toyly.
Fonsagrada Rivadeo	D. Augusto Ulloa D. Constantino Ar-	103	103	las	bin	113	113		D. Mariano de Za- balburu	58
angita a ni	danaz	110	110	19,4600 P 355111	D. Sebastian de la Fuente Alcázar.	96	96	Guernica	D. Timoteo Loizaga.	64
Barquillo	Señor marqués de la Torrecilia	Olyan (492	Tuy Vigo	D. José María Fer- nandez de la Hoz. D. Justo Pelayo	88	89	Zamora	PROVINCIA DE ZAMORA. D. Antonio Jesus	(Spine)
(1) Segund	as elecciones.	Latin III		* . Dillip	Cuesta	99	157	Alcañices Benavente	D. José Reina	302 238
	as elecciones.			(1) Segunda	is electiones.	diffution.	enoo -	one of the	D. Benito Diez del Rio.	322

Distritos	Votos obtenidos.	Idem emi- tidos en el distrito.;
Puebla de Sa- nabris D. Braulio Rodri- guez D. Claudio Meyano.	382 412	382 412
PROVINCIA DE ZARAGOZA	Tales La	
La Misericor- dia Señor baron de la Linde	345 277 351 323	347 282 351 632
Calatayud D. Daniel Moraze D. José Ruiz Que- vedo	453 267 394 314	453 495 749 574
Daroca D. José Magaz Egea D. Juan Francisco Ramirez	320	599
Nora. De los partes recibidos de ficada en Canarias, resulta que han sio tados por	la elecci lo elegid	on veri-

La Laguna. . . D. Emilio Bernar. La Orotava. . . D. Feliciano Perez Zamora. Las Palmas... D. Manuel Bertran de Lis. En el distrito de Santa Cruz de Tenerife habian obtenido D. Manuel Rancés 240 votos, y el Sr. Vargas 30; no teniéndose noticia del resultado de la votacion En el distrito de Guia habian obtenido D. Rafael

Muro 139 votos, y D. Jacinto de Leon y Falcon 109, faltando el resultado de la elección en la sección segunda. En el distrito de Santa Cruz de la Palma no se sabia aun el resultado.

Resúmen general del número de electores que han tomado parte en las elecciones para diputados à Côrtes hechas en el año de 1858 y en la que acaba de verificarse.

INT PROVINCIAS.	Electores que han temado parte en la elec- cion de 1858.	que han tomado parte en la elec- cion de Octubre de 1803.
Alaya.	222	215
Afbacete	1,491	1,605
Alicante.	2.737	3.184
Afmeria	1,757	9 602
Avila	1,114	1.050
Badajoz.	2,547	2.674
Baleares	1,411	1,411
Barcelona	6,137	3,951
Burgos	1.318	1,883
Caceres	1.815	2,040
Cadiz	3.031	2,338
Castellon.	1,233	1,770
Cindad-Real	2.415	2,183
Córdoba.	3.739	4,061
Coruña	3 197	3,143
Cuenca	1,729	1,443
Gerona	2,396	1,852
Granada	3,750	4,594
Guadalajara	1,420	1,547
Guipúzcoa	284	267 1,344
Huelva.	1,080	1,344
Huesca	1,966	1.832
Jaen	2.942	3,482
Leon	2,297	2,165
Lérida	1,826	2,166
Logroño	1,572	1,642
Lugo	1,392	1,250 4,559
Madrid A. Man and	5,561	4,559
Malaga.	4,349	4,021
Murcia	2,210	2,513
Navarra	1,454	1,786 1,395
Orense	1,018	1,395
Oviedo	1,347	1.772
Palencia	2,359	2,668
Pontevedra.	1,393	1,457
Salamanoa	1,696	1,341
Santander.	1,056	972
Segovia.	1,363	1,028
Sevilla.	5,010	3,977
Soria.	2,748	789
Tarragona		2,942
Teruel.	1,863 3,286	2.093
Toledo.	4.629	
Valencia	3,305	5,006 3,604
	264	350
Vizcaya	1.975	2,288
Zamora Zaragoza	4,162	4,482
mungoza	2,102	2,102
, 11 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1	108,498	109,531

EL REINO.

MADRID 21 DE OCTUBRE DE 1863.

El real decreto de 11 de este mes, que tiene por objeto favorecer la descentralizacion administrativa, ensanchando el límite de las atribuciones correspondientes à las autoridades provinciales y municipales, ha venido á comprobar, para bien del país y prestigio del gabinete Miraflores, dos cosas que nosotros no liemos cesado de afirmar combatiendo las intencionadas y gratuitas suposiciones de los adversarios, de la actual administracion. ac

Ese documento importantisimo demuestra una vez más, que los hombres puestos al frente de los negocios públicos por efecto de la real munificencia y con beneplacito de la nacion, no dejan un momento de ocuparse con celo y actividad laudable en la realización de las innumerables reformas que nuestro sistema de gobierno, hoy todavía imperfecto y en extremo restrictivo, demanda con premura.

Quejábanse las oposiciones de que el gabinete Miratlores, à pesar de todas sus solemnes ofertas, no daba de si una sola disposicion que revelara la actividad é inteligencia de sus individuos; es más suponian, porque en esto de suponer jamás pecan por defecto las oposiciones, suponian, decimos, que aunque quisieran los ministros hacer algo que acreditara su buena voluntad, les seria imposible, porque divididos y separados como se hallaban por optiestas tendencias y encontrados intereses políticos, no era fácil que de ellos emanara ningun acuerdo unanime y homogéneo.

Todas estas vanas aseveraciones han quedado desmentidas, no solo con las palabras razonadas de los que de buena fé y con imparcial independencia apoyamos al gabineto, sino con los actos del mismo, más elocuentes mil veces que las más brillantes defensas orales.

De los diversos departamentos en que se divide la administracion pública han salido sucesivamente útiles prescripciones encaminadas á mejorar las condiciones de existencia, la organizacion de algunos ramos, en la parte que compete à la accion gubernativa sin la cooperación de los cuerpos legisladores: esas prescripciones no han salido precipitadamente y en confuso tropel, como

tencion, porque el gabinete ha querido meditar y deliberar con calma sobre cada una, con la circunspeccion que el servicio de los intereses del Estado tiene derecho à exigir de aquellos à quienes está encomendado.

El decreto de descentralizacion administrativa, dado despues de la ley relativa al gobierno de las provincias y como auxiliar y complemento de aquella ley, demuestra algo más que el celo y laboriosidad de nuestros actuales gobernantes: demuestra tambien, por su espíritu y sus tendencias, la sinceridad con que el gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores proclamó en su dia los principios conservadores liberales; la constancia y honrosa consecuencia con que los está practicando, sin separarse de ellos una linea, por más que sus adversarios crean conducente á sus particulares miras vociferar á cada momento, que el ministerio actual se despeña al abismo de la reaccion, que obcecado tiende los brazos á los enemigos de todo progreso.

Si tiene instintos reaccionarios el gobierno, digalo ese decreto que ya habrá Henado á las provincias de júbilo y satisfaccion, que hará á la opinion pública levantar la voz del agradecimiento para animar al gabinete en su patriótica empresa, y confundir y anonadar á sus detrac-

Léase con detenimiento la exposicion & S. M. de que va precedido, y juzguen las personas imparciales si el gobierno que piensa como en la exposicion se ve tiene instintos retrógrados, ó es, por el contrario, esencialmente liberal, partidario franco y decidido del progreso incesante, pero lento y meditado.

¿Cuál ha sido la tendencia que en España, como en todos los paises, descubrieron siempre las administraciones reaccionarias? Reasumir en una sola mano la vida entera del país, por medio de leyes y disposiciones eminentemente restrictivas; agolpar la actividad moral y material del Estado à un solo centro, de tal manera que los intereses locales no pudieran dar un paso hácia su desarrollo sin la intervencion directa del poder supremo, para quien las autoridades y corporaciones provinciales y municipales eran simples mecanismos automáticos. La centralización política y administrativa, llevada al último grado de exageracion, era el bello ideal de aquellos gobiernos que creian tener por mision la de subyugar y aberrar a los pueblos con violentas y desatinadas coacciones, no la de dirigirlos con paternal cariño por la senda de su gradual perfecciona-

¿Y qué pretenden por su parte los que se creen más avanzados que los demás en cuanto al liberalismo de sus principios? Estos pecan por la exageracion opuesta, y para no ellos no habria mejor sistema administrativo que aquel que relajando los vínculos que siempre deben ligar estrechamente al poder central con las autoridades inferiores, dejara en completa ó casi completa independencia al gobierno provincial y al municipal entre si y con relacion al supremo, al cual quedaria una débil é insuficiente influencia en los asuntos de interés local. Lo errado de este sistema inmoderadamente expansivo salta á la vista, y sus peligros é inconvenientes no son menores que los de la centralizacion excesiva.

Esta da fuerza á los gobiernos que se proponen hacer política de resistencia, y en general favorece el principio de órden; pero en cambio, acumulando la vida en uno ó en pocos centros, aleja à la gran masa del país del conocimiento de la cosa pública, y pone los destinos de toda la nacion en manos de unas cuantas ciudades. Viniendo todas las cuestiones de interes local á la resolucion del gobierno supremo, los abusos de las autoridades subalternas tienen más fácil correctivo, y la marcha del mecánismo gubernamental es más uniforme y regular, si se quiere; pero tambien, como dice la exposicion del gobierno à S. M., «el inmenso número de los negocios del privativo conocimiento de la administracion central, hace dificil y embarazosa su marcha, por mucho celo y diesrecion que se desplegue, y debilita las garantias de acierto que el bien del servicio exige.»

El sistema de descentralización exagerada favorecerá sin duda el desarrollo de los elementos de riqueza contenidos en cada localidad; habituará mejor á los ciudadanos á usar de sus derechos de tales, les hará ser hombres de gobierno é interesarse en el movimiento politico y administrativo del país; pero ofrece el grave perjuicio de destruir la conveniente solidaridad que debe existir entre los intereses parciales de las diversas comarcas y localidades, de aflojar el estrecho lazo que identifica todas las provincias de un Estado en una nacionalidad comun, de impedir al poder supremo que ejerza la legitima vigilancia que le compete, á fin de que en ningun rincon del país las instituciones sociales y políticas sufran el más leve atentado.

Pues bient el actual gobierno, que tan lejos está de la reaccion como de la revolucion; el actual gobierno, que quiere, sin debilitar el principio de autoridad, base de las sociedades, dar á los pueblos la mayor latitud posible en el e ercicio del derecho que tienen de conocer en sus propios asuntos, empieza con el decreto de 17 de Octubre precedido de la ley de 25 de Setiembre à poner en praetica su sistema descentralizador hasta donde la legislacion vigente se lo permite, y con el firme propósito de completarlo y perfeccionarlo tan luego como la reforma liberal de esa legislacion le facilite los medios de conseguirlo. Consecuente con sus principios de gobierno, el

importancia local y encarga su resolucion à los gobernadores y consejos ó diputaciones provinciales, à los alcaldes y municipios ó mayores contribuyentes, segun la diversidad de casos y circunstancias, pero sin renunciar al derecho de intervenir y fiscalizar siempre que lo tenga á bien los actos y determinaciones de aquellos funcionarios y corporaciones, y exigiéndoles la más rigorosa justificacion y la oportuna publicacion de sus

El gobierno, al proceder como lo ha hecho, ha cuidado de reunir en la disposicion que examinamos las ventajas de los sistemas exclusivos antes citados, sin aceptar sus inconvenientes.

El país que es el más autorizado juez en el asunto, se encargará de manifestar si el gobierno ha acertado ó no con sus necesidades y aspiraciones: nosotros creemos que aplaudirá el paso dado por el gabinete, y le animará à seguir adelante en la gloriosa senda que se ha propuesto re-

La mayor parte de los periódicos franceses se ocupan preferentemente estos dias de la modificacion ministerial que debe traer consigo la muerte de M. Billault. Hablase en Paris de multitud de por algunos de sus sangrientos episodios las escenas combinaciones, échanse à volar nombres propios, y como siempre y en todas partes suele acontecer, los noticieros olvidan de todo punto la reserva que es natural, en vista de la incertidumbre que existe hasta el último momento acerca de la eleccion definitiva del emperador. Parece que este, vivamente afectado por la muerte de aquel distinguido hombre de Estado, no se ha ocupado todavía en el examen de los cambios que debe introducir en el personal de sus ministros.

El gabinete inglés no ha adoptado aún resolucion alguna sobre la peticion oficial presentada por el principe Czartoryski para el reconocimiento de los polacos como beligerantes. El Memorial Diplomático asegura que el embajador de Rusia habia hecho presente al gobierno británico que el asentimiento à la peticion del comité nacional polaco traeria consigo inmediatamente la ruptura de las relaciones diplomáticas entre la Inglaterra y el gabinete de San Petersburgo. Una declaracion análoga ha recibido el gobierno otomano, y si es cierto que la Rusia ha juzgado conveniente reproducirla en Londres, parece verosimil que haya dado el mismo paso cerca de la córte de las Tullerías. Sin embargo, nada de cierto se sabe todavía sobre este asunto.

Anuncia un periódico austriaco que el último consejo de ministros celebrado en Viena se ha ocupado principalmente en la cuestión polaca, y anade que la situacion es allí muy tirante y que la idea de que esa cuestion tenga que resolverse al fin con una guerra europea, en la que el Austria no podria permanecer neutral, empieza a dominar en los circulos que hasta el presente se habian manifestado menos propicios á una solu-

«No estamos en visperas de una guerra, dice el periódico vienés, pero preciso es convenir en que la diplomacia ha agotado en vano todos sus recursos, y no es posible sain de esta situación sino por ese medio. Es necesario adoptar un partido: no sabemos cuál sea este, pero es indudable que no se hará esperar mucho una decision muy significativa. Las notas francesa é inglesa no se han enviado todavía al gabinete de San Petersburgo,

esperando la resolucion del Austria.» Por más que digan los diarios moscovitas, está muy lejos de ser efectiva la pacificacion de la Lithuania por medio del régimen bárbaro de Mourawieff. Así es que el Inválido Ruso, no sabiendo cómo conciliar las falsas noticias que ha dado muchas veces sobre pacificación de aquellas comarcas, con los acontecimientos que las desmienten, trata de explicarlos suponiendo que los actos de Mourawieff han restablecido casi por completo el orden y la autoridad imperial en Lithuania, pero que el resultado no podrá ser enteramente satisfactorio hasta tanto que sea sofocada la insurreccion en el reino de Polonia, pues los agentes del gobierno secreto desvirtúan las más eficaces medidas de las autoridades rusas, con la activa propaganda que hacen por todas partes.

La reciente union de dos provincias de Polonia al imperio ruso, verificada por el gobierno del autócrata, constituye una flagrante violacion de las garantias consignadas en los tratados en favor de la integridad del territorio polaco. Otra disposicion de aquel gobierno viene tambien á dar un nuevo golpe à la autonomía del reino de Po-Ionia. Por un decreto expedido el 7 de Octubre queda autorizado el uso de la lengua rusa en la administracion de justicia de las provincias po-

La anexion de las islas Jónicas al reino helénico preocupa tambien á la diplomacia austriaca. El Ost-Deutsche-Post recuerda ahora, cuando la resolucion de Inglaterra va á tomar un carácter definitivo, la protesta que hizo el gabinete de Viena contra el abandono del protectorado ejercido por el gobierno británico en las islas Jónicas. El citado periódico se hace intérprete de la opinion, bastante generalizada en Austria, de que la influencia de esta potencia en el Adriático decaerá considerablemente con este hecho, ó por lo ménos costará á aquella nacion grandes sacrificios el conservarla, perteneciendo casi todas las plazas del litoral italiano á los piamonteses, y viniendo á poder de los greco-slavos Corlú y las demás islas, que son la verdadera llave de aquel mar interior.

El embajador de Suecia en Dinamarca llegó el 14 del actual à Copenhague, procedente de Stokolmo, siendo portador del proyecto del tratado ofensivo y defensivo entre ambas naciones. Habiendo aceptado el gobierno sueco las últimas modificaciones propuestas por Dinamarca, la inteligencia de ambas Córtes es completa, y el pro-

yecto se ha convertido en tratado definitivo. Segun dice un periódico del vecino imperio, el estado de los negocios de Méjico era muy satisfactorio para el gobierno imperial, á la fecha del 10 de Setiembre. Las municipalidades continuaban votando en favor del principe Maximiliano, y casi la mitad del país habia ya manifestado su opinion. Creiase que à fines de Noviembre toda la antigua república habria dado su voto al nuevo emperador, pudiendo serle remitidas las correspondientes actas para principios de Enero próximo. Dice tambien el diario francés que las tribus indias con sus jefes á la cabeza se pronuncian unánimes por

anhelaban los oposicionistas con maquiavélica in- actual se desprende de todos aquellos negocios de entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito à cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no entero crédito a cuantas noticias se publican en res que en 1858 son 18: entre estas no estas no entero crédito a cuantas noticias en res que en 1858 son 18: entre estas no entero credito entero cre entero crédito à cuantas noticias se publican en Francia, para ponderar la unanimidad y buen espíritu que reina en Méjico respecto à la candidatura propuesta por el gabinete de Paris para el trono del futuro imperio mejicano.

> La sublevacion de Santo Domingo, cuya gravedad no disimulan las últimas noticias recibidas por el correo, da origen à versiones alarmantes, asi en la prensa española como en la extranjera. Un parte telegráfico trasmitido de Paris que insertan La Iberia, El Diario Español y La Correspondencia, anuncia sucesos gravisimos, que por fortuna, podemos esperar que resulten

Hé aqui las palabras de La Iberia: «Anoche a última hora hemos recibido un despacho telegráfico de Paris, cuya gravedad es inmensa, si, como todo induce à creer, se confirman las noticias que

Segun el despacho á que nos referimos, la ciudad de Santo Domingo, capital de la isla, ha capitulado con los rebeldes despues de tres dias de sitio, viéndose obligado el general Santana, en cuyo prestigio tanto confiaba el gobierno español, á refugiarse en un bosque. La importante ciudad de Santiago de los Caballeros se ha visto precisada à seguir el ejemplo de la ca-

Dada la Indole de esta rebelion, que hace recordar que conmovieron la isla á fines del siglo pasado, no podemos todavia calcular las consecuencias que para los españoles producirán estos acontecimientos.

Cuando nosotros nos oponiamos à la anexion, hasta se llegó a poner en duda nuestro patriotismo; véase ahora con cuanta razon censurabamos la impolitica y torpe conducta del gobierno del general O'Donnell. La herencia de desgracia que el país ha recibido de su infausta dominacion, se irá dando á conocer cada

vez de un modo más deplorable. Véase tambien lo que acontece en la cuestion de África. Por hoy no decimos más. Hé aquí ahora el despacho

telegrático que se presta á tan tristes y dolorosos co--La Opinion Nacional, diario haitiano, anuncia qu

a Paris 20 (à las cinco y veinte minutos de la tarde.) Santo Domingo ha capitulado el 1.º de Setiembre, des pues de tres dias de sitio. Santana ha sido arrojado al bosque Azúa, donde el general dominicano Florentino le perseguiria. Santiago ha capitulado despues de un sangriento combate. El coronel Gaspard Palengo ha sido nombrado jefe de la república dominicana.

Basta examinar ligeramente este parte, para dudar de la exactitud de su contenido. Anuncia que Santo Domingo y Santiago habian capitulado, y que el coronel Palengo ha sido nombrado jefe de la república; pero todo esto con fecha 1.º de Setiembre. Ahora bien: el gobierno y les particulares tienen noticias de Santo Domingo que alcanzan al 25 de Setiembre: el Diario de la Marina de la Habana las inserta hasta el 20, es decir, veintidos dias posteriores à las del periódico francés las unas y diez y nueve las otras, siendo esto suficiente para demostrar la inexactitud del parte trasmitido de Paris. Además, este se refiere á un periódico de Haiti, de suerte que sus noticias, de cualquier manera que se examinen, no merecen crédito.

El gobierno, sin embargo, se ha dirigido á nuestros agentes en Paris y Londres à fin de conocer el origen del parte y averiguar si se funda tan solo en sucesos conocidos ya y exagerados por la prensa extranjera, como tiene por costumbre abultar cualquier hecho referente à la nueva provincia española.

La emperatriz Eugenia recibió en la tarde de ayer á las numerosas y distinguidas personas que deseaban saludarla. El acto no ha podido ser más brillante. Acompañaba à S. M. I. la princesa Ana Murat. Tenia á su derecha al embajador de Francia, al conde de Altamira y à los marqueses de Villafranca. La emperatriz recibió primero á los ministros y á los jefes de palacio, y despues á todo lo más distinguido de la sociedad madrileña. Cuanto de notable encierra la corte, en ciencias, en política, sin distincion de partidos, y en administracion, se encontraba ayer en el salon de Cárlos III, para dar á nuestra ilustre compatriota una nueva muestra de cariño.

Serian las cinco cuando salió S. M. I. de palacio para la embajada de Francia y recibir alli al cuerpo diplomático extranjero. Para dirigirse á la embajada, S. M. la Reina ha puesto á su disposicion los trenes mejores de la real casa. La comitiva se componia de cuatro coches. El tercero, tirado por ocho caballos con penachos blancos y azules, era de respeto; en el cuarto iba la emperatriz con la princesa Murat. En la embajada aguardaban a S. M. I. los individuos del cuerpo diplomático residentes en la corte. Una hora despues, la emperatriz regresaba al régio alcázar.

Por la noche tuvo lugar el convite que en obsequio de la augusta huéspeda se daba en el palacio de nuestros Reyes. Conocida es la esplendidez y buen gusto que en esta clase de funciones reina siempre en palacio; pero la de ayer superó á todas las que se han verificado en otras ocasiones. El baile será hoy, y los convidados en mayor número del que al principio se creia.

La soberana de Francia marchará mañana á visitar el real sitio del Escorial. Estamos seguros que à las personas de la comitiva que acompañen à S. M. I. les sorprendera el célebre monasterio, levantado para conmemorar un glorioso hecho de armas por la piedad de nuestros monarcas. Dicese que al dia siguiente irá á Toledo, y que luego regresará à Valencia para tomar el vapor L'Aiqle, surto en aqueñas aguas, y continuar su viaje hasta Marsella, desde donde se dirigirá á Paris.

S. M. I. se halla profundamente reconocida à las pruebas de afecto y consideración que le dispensan nuestros Reyes y el país que la vió nacer. Indudablemente la augusta señora que comparte con el emperador Napoleon el trono de Francia, llevará un recuerdo, que no se borrará jamás, de la visita hecha á la corte y á las principales poblaciones de España.

A los que sostenian que en las presentes elecciones generales de diputados hicieran uso de su derecho menor número de electores que en las de 1858, les contesta la Gaceta en un resúmen general que publica hoy. Resulta que en tiempos del Sr. Posada tomaron parte en las votaciones 108,498 electores, y en las de ahora 109,531, resultando en favor de las segundas 1.033. El retraimiento, á juzgar por la inflexible lógica de el resultado general de la eleccion. Las provincias | bien la conducta de Rusia en Polonia da la medi-

res que en 1858 son 18: entre estas figures que en 1858 son 16. entre estas nguran Bar-celona con 2,186 ménos; Sevilla, con 1,055; Ma drid, con 1,002; Toledo, con 795; Cadiz con 685 y las demás con cifras menores que las que as bamos de anotar. Las treinta provincias restan aparecen con mayor número de votos en las aparecen con mayor de verificarse; entre ellas ellecciones que acaban de verificarse; entre ellas ellecciones ellas ellecciones ellas ellecciones ellas ellecciones ellas ellas ellecciones ellas ellas ellecciones ellas ella recen Zaragoza, Valladolid, Valencia, Tarragona, Granada, Búrgos, Alicante, Navarra, Oviedo B.

Por lo tanto podemos decir que la abstract se ha hecho sentir en Barcelona, Madrid, Can Sevilla, porque las diferencias en las demás p vincias tienen su explicacion en la falta de la en algunos distritos, circunstancia que interestancia que interest siempre en el número de votantes.

Continua la prensa elogiando el real decreta 17 de Octubre que descentraliza la accion at-

A los aplausos que ayer insertamos debeañadir el de El Constitucional, que en su nome de ayer dice:

aLa abundancia de material nos impidió dedisayer algunas palabras al importante decreto que p blica la Gaceta del domingo. Todo lo que tienda i da centralizar prudentemente la accion administration merece nuestro aplauso.

Do hoy más, los gobernadores tendrán facultado para resolver todos aquellos asuntos de la administra cion provincial o municipal que no se rocen con el ja terés general del Estado, no habrá presupuestos municipales que hayan de venir à examinarse en el ministra rio de la Gobernacion, y cuando la provincia reconst. ca la necesidad de una mejora, no temera que la ossion más propicia para realizarla desaparezea por la aglomeracion de expedientes análogos en las dependencias centrales.

Así la vida reconcentrada en la cabeza del Estado se esparce por ignal a los miembros, y las provincias, reducidas hasta aquí a una vida fioticia, empiezan a adquirir el caracter de verdaderas existencias administrativas. Cuando los ayuntamientos como las diputs. ciones sean lo que deben ser, esto es, la representacion efectiva y no nominal de los intereses provinciales y municipales, habremos hecho más en favor de la causa de la libertad, en favor de las instituciones constitucionales que si, prescindiendo de estas bases indipensables, formuláramos los códigos políticos más sibia y liberalmente discurrides. En la escuela del se nicipio, en la escuela de los intereses locales, en la controversias à que esos mismos intereses dan motive cuando los pueblos tienen su accion desembarazads, se forman los ciudadanos, se adquiere la concienciade los derechos y de los deberes, se acrece la dignidad personal y se comprende de una manera indudable la necesidad y la conveniencia de elevar a las funciones públicas las personas más caracterizadas por su canacidad y por sus servicios.

Nosotros, que hemos acogido la ley para gobierno de las provincias como un verdadero progreso, no podemos ménos de mirar el decreto que nos ecupa como su complemento y su base para la más facil y perfecta ejecucion de aquella.

La mayor parte de la prensa aplaude el decreto de ayer. En la opinion de El Contemporaneo, les pasosisdos en el camino de la descentralizacion son tanto na importantes cuanto que solo devolviendo à las corporaciones que representan las localidades y administran sus intereses la independencia y las atribuci les son propias, es como se puede cimentar en sus vetdaderas bases el gobierno constitucional, cuya esenda consiste en que sea verdadera la representacion del país, para que se reflejen é influyan en el gobierno todas las ideas, todos los principios y legitimos intereses que son las fuerzas internas de la nacion, y que la empujan por el camino de su desenvolvimiento.»

Y despues de El Constitucional viene El Pensamiento Español aplaudiendo con mesura y con levantadas razones el decreto de descentralizacion que mata la tirania del Estado para devolver à las provincias y á los municipios la libertad de ac-

Sentimos no poder copiar integro el artículo de El Pensamiento, pero hé aquí algunos de sus

"Sin necesidad de excitacion alguna, seguramente habrá fijado la atencion de nuestros lectores el real decreto publicado en la Gaceta de ayer, y reproducido en la seccion correspondiente de nuestro diario. Encaminase à ensanchar el circulo de las atribuciones de gobernadores de provincia, diputaciones provinciales ayuntamientos y alcaldes respecto de varios asuntos de interés primariamente local. Con esto dejames dicho que la materia de ese real decreto nos parece importantisima.

211 - 128 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 Ahora bien: la descentralizacion administrativa es uno de los medios que, en el estado actual de las sociedades políticas, se ofrecen como más adecuados para refrenar los excesos de esta especie de omnipotencia que se han arrogado los mal llamados ministerios responsables. Con esa descentralizacion, estatuida con prudencia, se deja conveniente iniciativa à las leglimas influencias de cada localidad para promover 7 conservar los intereses que más de cerca los afecten, J se les deja medio habil de resistir à las invasiones de la arbitrariedad, tan comunes en esta clase de gobiernes donde à la política se sacrifica todo.

La centralizacion administrativa ha sido la gran maquina gubernamental empleada por el liberalismo para matar la verdadera libertad en nombre del falso orden. Mermar esa centralizacion de manera que perjudique à la unidad del poder político, es, en ta mino mas o menos proximo, haber ganado algun dio de defender el verdadero órden contra la falsi libertad.

Por eso se ha visto a El Pensamiento sostener sioni. pre la descentralizacion administrativa, y por eso, logices hoy y consequentes con nuestras propias teorias aprobamos como principio de una tendencia saludable el espíritu con que indudablemente se ha redactada el real decreto que nos ha inspirado estas reflexiones.

Al leer lo que dicen periódicos que representan intereses y doctrinas tan opuestas, preciso es convenir en que con el real decreto de 17 de 0e tubro el convenir en que con el convenir en que con el convenir en que con el convenir en que convenir en que con el convenir en que convenir e tubre el gobierno ha respondido à una necesidad generalmente sentida, dando una nueva pruebade la inteligente iniciativa que emplea en beneficio de los grandes intereses del país.

El Inválido Ruso anuncia que se ha dado or den para proceder à la construccion de 11 bate rias con coraza, destinadas á reforzar la flotilla del mar Negro. La ejecucion de este proyecto es contraria à las estipulaciones del tratado de Paris de 1856, un del de 1856, y debe por lo tanto ponerse en duda, si

da del respeto los tratados. En Constant dos sobre la 1 le las grande ropiedad con Turquia, y sguir esta n 1856 habia hec skesdes que h pera que el g danteamient propeus, y que prollo de la Ti El gobierno era resistir la as militares co al del Holstein Los periódio una revolucion

de Julio en las 1 mes, bastante a Nueva-Zelan elion, y que el omizar esfuerz eleta victoria. a Reichsrath ions el 14 de mara felicitó en Francisco . ade reforma es sentimiento atiendo tres No en vano a able situacion o que los inter llen compron asiones, se.ul más que españo

esfuerzos y

idor de nues

El Beo del P

anda oposicion

hir las nobles fr

scuramente la

s los hombres

dimamos la s

scin de Ultran

a Sam Doming

We Por falta d

esondencias par

ando hacerlo ma

Deberes de patr er sobrios en c pestras Antillas. amamos la aten nicerca de cuant wyo más decidi disposiciones manera ener lo, para algur mara nadie qu opiran en Am stra bandera. Assiada en i esmosto siguic dameva subl nilique debemo water sacrifici m sa el que sea, io, ya de pers aplit con estas tria. Ante cue .enmudecen to Nunca en un as oricion al gobie es que conoc udes medios de gloria de Esp en, y en este

elestacion d de todos 1 es de la patr ar nuestra aprometic a patriótica La Iberia, no principales l ministro este ofreció ue es comple los negoci grande insta

labanzas para

stantados pens

hay enemi

even conflict

an en ellos,

wo sentimi

unirse para

m que la co

Bancha el

aceptarla; ! locado, cu ion de un aco de la sento suyo convirtió e abirlo, el t espontanea dada p a Victoria el Escor on genera

de Haciend

articulo ertido cor to los má paña se d rse convi mable co por mas

Eco del P

En Constantinopla deliberan los altos funcionalos tratados. rios sobre la respuesta que debe darse á la nota de las grandes potencias, relativa al derecho de edad concedido á los extranjeros residentes Turquia, y Fuad-Pacha ha sido encargado de esta negociacion. El hatti-cheriff de sguir esta negociación. El hatti-cheriff de 1800 latina de hasta ahora estuvieron aplazadas. Se ra que el gran visir no prolongue más tiempo janteamiento de un principio favorable à los eos, y que ha de ser muy útil para el desrello de la Turquia.

gl gobierno de Dinamarca hace preparativos pra resistir la ejecucion federal, reuniendo fuerpra lesione considerables en la frontera meridio-

s figuran Bar-on 1,055; Ma

ladiz con 683

os en las elso

itre ellas apa-

a, Tarragora, a, Oviedo, Ba-

la abstene

adrid, Cádo

is demás p

falta de lu-

a que inflo

eal decrete

accion ain

amos debeno

en su númer

impidió dedica

decreto que p

de tienda de

administration

dran facultate

e la administra.

rocen con el in-

supuestos muni-

se en el minista-

ovincia reconsz-

nerá que la oca-

saparezoa por la

s en las depen-

za del Estado se

provincias, re-

empiezan a ad-

noins adminis-

omo las diputa-

representation

provinciales y

.vor de la cau-

:uciones consti-

tas bases indis-

olíticos más a.

scuela del m.

locales, en la

ses dan motiro.

sembarazada, a

a conciencia de

ice la dignidad

ra indudable la

a las funciones

as por su capa-

para gobierno

rogreso, no po-

ios ocupa como

facil y perfects

le el decreto

eo, los pasosti-

n son tanto ma

ndo à las corpo-

s y administran

tribuciones que

itar en sus ver-

il, cuya esencia

oresentacion del

el gobierno to-

itimos intereses

n, y que la em-

viene El Pen-

mesura y con

scentralizacion

devolver à las

bertad de ac-

) el articulo de

Igunos de sus

1, seguramente

tores el real de-

y reproducido

o diario. Enca-

atribuciones de

es provinciales,

arios asuntos de

dejamos dicho

parece impor-

. . . .

ministrativa es

ual de las socie-

idecuados para

e omnipotencia

ministerios res-

estatuida con

tiva à las legiti-

ara promover f

a los afecten, y

invasiones de la

se de gobiernos

a sido la gran

el liberalismo

ombre del falso

manera que se

co, es, en tê

rado algun me-

ntra la falsa li-

sostener siem-

, y por eso, 16-

propias teorist

encia saludable

se ha redactada

as reflexiones.

ie representan

s, preciso es de 17 de 0e;

una necesidad

ieva pruebade

en beneficio

ha dado or-

i de 11-bate-

zar la flotilla

e proyecto es

atado de Paris

e en duda,

a da la medi-

iento."

las que ara-icias restantes

mi del Holstein. Los periódicos ingleses se preocupan hoy de 103 revolucion séria que habia estallado en el mes de Julio en las tribus de Nueva-Zelandia. El Times, basiante alarmado, dice que la prosperidad de nes, passa. Zelandia depende del éxito de esta revque el gobierno de la reina no debe ecoiar esfuerzo alguno para asegurar una com-

pleta victoria. Reichsrath austriaco ha comenzado sus seel 14 de Octubre. El presidente de la Cáelicitó en términos entusiastas al emperafrancisco José por su iniciativa en la cuesde reforma federal. La Cámara se asoció a is sentimientos expresados por su presidente, indo tres veces el grito de «¡viva el empe-

No en vano aseguramos al hablar de la deploable situacion de Santo Domingo que donde quien que los intereses y el honor de la patria se ulen comprometidos desaparecen todas las diosiones, se unen todos los partidos, y no quedan as que españoles resueltos à hacer toda clase ssuerzos y sacrificios por la gloria y el es-

dor de nuestra bandera. El Beo del Pais da tregua anoche à la encarada oposicion que hace al gobierno, para escrilas nobles frases que siguen, que le valdrán gramente la más entusiasta aprobacion de to-

los hombres sensatos:

damamos la atencion de nuestros lectores hácia la ende Ultramar, en que insertamos las neticias Domingo que ha traido el correo de las Anla l'or falta de espacio no publicames hoy las correpundencias particulares que hemos recibido, ofredede hacerlo mañana.

Deberes de patriotismo nos imponen la obligacion sersobrios en consideraciones acerca del estado de mestras Antillas, y particularmente de Cuba; pero amimos la atencion del gobierno muy especialmenesserca de cuanto alli sucede, y le ofrecemos nues ro ovo más decidido y eficaz, á fin de que adopte todas disposiciones que sean necesarias para reprimir de manera enérgica la rebelion é impedir su desaro, para algunos temido, porque ya no es un secrenpara nadie que son poderosos los enemigos que miran en América contra el honor y el interés de dra bandera.»

Amada en iguales sentimientos La Verdad.

esono siguiente: Jameva sublevacion de Santo Domingo es un avios aprovecharnos. Ya que tenemos alter sacrificios de saugre y de dinero, hagámosladeuna vez, pero acabemos de una vez. El gobiera sea el que sea, ya se componga de hombres avanis, ya de personas retrógradas, está en el caso de mplir con estas nobles y legítimas exigencias de la ria. Ante cuestiones de carácter puramente nacioenmudecen todas las alharacas de los partidos.

unca en un asunto de esta naturaleza haremos la scion al gobierno. A su lado estaremos apoyándoes que conociendo su deber se vale de todos los des medios de que dispone, a fin de que el honor gloria de España queden à la altura que corresen, y en este sentido no tendremos sino palabras banzas para los que sepan interpretar los altivos antados pensamientos de nuestro país,»

hay enemigos de nuestro nombre que proen conflictos en apartadas regiones ó que se an en ellos, hay tambien en nuestros partidos vo sentimiento de amor à la patria que les unirse para sostener la bandera nacional à la que la corresponde.

asancha el corazon y fortalece el ánimo la estacion de esos nobles sentimientos. La de todos los españoles impondrá á los enede la patria, y el esfuerzo de todos hará ar nuestra causa en todas partes donde se imprometida. No tenemos palabras para eloa patriótica actitud de nuestros colegas.

a Iberia, no pudiendo negar la parte que en rincipales trabajos económicos hechos en los del último gobierno progresista tomó el ministro de Hacienda Sr. Lazcoiti, dice ste ofreció sus servicios á los progresistas; es completamente falso. Retirado se hallaos negocios cuando el Sr. Bruil le ofreció stande instancia la subsecretaria del minisde Hacienda y cuando el Sr. Lazcoiti se neaceptaria; y no pensaba despues de esto en ocado, cuando se le encomendó el estudio y 10n de una Memoria sobre el pretendido anco de la sal y del tabaco. Tambien sin coento suyo, el ministro progresista señor onvirtió en proyecto de ley, à los dos dias birlo, el trabajo del Sr. Lazcoiti. Y por úlspontánea fué la recompensa de sus conocidada por el ministro de Hacienda dei dua Victoria, la que sacó al Sr. Lazcoiti de su el Escorial para ponerle al frente de una on general en el ministerio.

España en su número de hoy publica un articulo abogando por la verdadera union ertido conservador español, y hace á ese lo los más juiciosos razonamientos. Como Paña se dirige á los que están decididos á e convencer, podemos asegurar á nuesmable colega que pierde el tiempo inútilpor más que sus esfuerzos patrióticos sean os de alabanza.

Eco del País (por antonomasia) habla anodestituciones de empleados, de prisiones, los, violencias y otros excesos cometidistritos de Ronda y de Gaucin para iunfante la candidatura del Sr. Rios Rohasta aquellas comarcas llegan los luminode reirse estrepitosamente sus vecinos que

da del respeto que el principe Gortschakoff guarda | recuerdan como un honor y un título de gloria la | tribuciones de algunas censuras de La Iberia, diantiguo diputado, resistiendo á las persecuciones

inauditas de algunos gobiernos.

Respecto à la presencia en aquellos distritos del Sr. D. Francisco de los Rios Rosas, deseariamos que el periódico á quien contestamos nos senalase la ley, real disposicion, motivo ó respeto que impida à los presidentes de sala de la Audiencia de Madrid ausentes con real licencia en época de elecciones, favorecer y apoyar à un candidato determinado fuera del territorio de su jurisdiccion. Lo que sin duda extrañará nuestro impertérrito cofrade es que los jueces de primera instancia y de paz y los promotores fiscales hayan trabajado en sus respectivos partidos contra el gobierno de S. M., por el triunfo de candidatos de oposicion cariñosamente ligados á El Eco del Pais.

Pero limitándonos á la cuestion de hecho, diremos à El Eco que es completamente falso se hayan hecho las destituciones de que habla, á pesar de que los empleados de aquella provincia son en su totalidad hechuras de cierto personaje amigo del diario vespertino, y que ha absorbido durante cinco años la direccion, la influencia y hasta las nóminas de aquel infortunado país. En cuanto á las prisiones de personas dignisimas, los jueces de primera instancia que han dictado los autos, fundados en el decreto de 55, no las confundirán con las supuestas detenciones arbitrarias á que alude nuestro colega con envidiable aplomo. Por lo demás, dentro de las leyes tienen medios suficientes para hacer que se castigue á aquellos funcionarios, esos hombres honrados à quienes aseguran eterna bienandanza las persecuciones que sufren... por los tribunales de jus-

Herido El Eco del País porque nos hemos permitido insertar con ligeros comentarios una de sus últimas producciones, supone que pretendimos darle lecciones de templanza.

No ha habido tal pretension por nuestra parte. Lo que hicimos fué encargar á todos los hombres sensatos y á la opinion pública el juicio que debia formarse del género de oposicion que hace nuestro colega.

¿A qué pedirnos con este motivo autorizacion para hacer una cosa que nuestro colega sabe puede hacer cuando guste? Reproduzca en buen hora nuestros artículos, si esto conviene á sus fines, que aquí estamos para responder de ellos.

Si hemos de creer à los corresponsales de El Constitucional y La Correspondencia, las declaraciones del Sr. Ol'zaga en Cataluña al hablar de la Constitucion de 1837, y algunos ataques dirigidos à la democracia por el ilustre orador, han producido ó van á producir un brusco rompimiento entre progresistas y demócratas.

Léase lo que dice ayer La Correspondencia: «Cartas de Reus nos aseguran que de resultas de la presencia del Sr. Olózaga, se ha ahondado más la separacion entre el partido progresista y el demócrata. Parece que el jefe de los puros, tomando pié de las palabras pronunciadas por el Sr. Castelar pocos dias antes en obsequios análogos, atacó fuerte y vigorosamente á la democracia, rogando á los obreros que no se dejaran fascinar por tales utopias. El Sr. Lletget, presidente del Centro de Lectura, protestó contra las palabras del Sr. Olózaga y defendió la democracia. El orador de los puros, en su respuesta, en la cual insistió en su idea de separacion de los dos partidos, dijo que creia que alli solo habia progresistas. De resultas de esto, la democracia no se asoció á ninguno de los obsequios tributados al Sr. Olózaga. Despues parece que en un banquete ofrecido al Dr. Mata, el jóven escritor democrata de Reus, Sr. Güell, volvió à insistir sobre la inconveniencia de las palabras de Olózaga; y como Mata quisiera defenderlo, se armó un gran tumulto, en que mediaron duras imprecaciones de progresistas contra demócratas y vice-versa, quedando completamente separados los dos partidos. Se cree que esto ha de tener sus naturales consecuencias en toda Cataluña.»

Pregunta El Diario Español si se abolirá la recogida prévia en la futura ley de imprenta. Si el colega tiene un poco de calma, saldrá de dudas pronto, al ver el proyecto de ley que el gobierno llevara à las Córtes en las primeras sesiones. Al hacer esta pregunta El Diario calumnia al señor Posada atribuyéndole la intencion de abolirla, cosa que no se le ocurrió, como tampoco formar el jurado de la manera que dijimos ayer.

Confirmando lo que ayer dijimos, encontramos en La Correspondencia el siguiente parrafo:

«La Iberia de hoy dice que el Sr. Rios Rosas se niega à aceptar la candidatura gubernamental para la presidencia del Congreso, porque esta candidatura ha sido ofrecida antes al Sr. Mon. Nosotros estamos en el caso de poder asegurar que no se ha ofrecido por el ministerio la presidencia del Congreso al Sr. Mon, y que no existe motivo alguno para creer que el Sr. Rios Rosas rechace la prueba de alta consideración y confianza que, contando siempre con la mayoría de la Cámara, trata de darle el gobierno.»

Nos escriben de Tuy que el gobernador militar de la provincia, señor brigadier Sanchez Montero, ha terminado en diez dias su revista de inspeccion à aquel batallon provincial, siendo tan notable el estado de instruccion en que se halla aquella brillante oficialidad, que el Sr. Sanchez Montero ha dado las gracias en una notable órden general, digna de un jefe tan entendido y de un cuerpo que tantas simpatías cuenta en aquel canton.

Ayer tarde han llegado á Sevilla-SS. AA. RR. los duques de Montpensier, à quienes acompaña el duque de Nemours.

Han sido agracíados con la gran cruz de Isabel la Católica, el señor marqués de Moncayo, administrador general de loterías en la isla de Cuba, y el señor marqués de Campo-Florido, residente en la Habana.

El diario oficial publica un real decreto disolviendo las actuales diputaciones provinciales, y se dispone que se proceda á la eleccion general de diputados en los dias 22, 23 y 24 del próximo mes de Noviembre en la península é islas Baleares, y primeros dias de Diciembre en Canarias. Las nuevas diputaciones se instalarán el dia 1.º de

Defendiendo al digno y celoso director de con-

"Pero La Iberia dice que el Sr. Cabello y Goytia vistió el uniforme de miliciano para obtener su reposicion; y el que estas lineas escribe, sin conocimiento del Sr. Cabello, se halla casualmente informado de lo ocurrido por entonces, que no es sino muy honroso para dicho señor.

La revolucion de 1854 había privado á este celeso empleado de la administracion de Hacienda de no sabemos qué provincia; retirado en su pueblo vivia el Sr. Cabello, con su modesta cesantía, cuando elevado al ministerio el Sr. Bruil, y recorriendo la lista de los cesantes para buscar un empleado de gran probidad á quien encomendar un destino delicado, se fijó en el Sr. Cabello, le llamó, dióle noticia de su inesperado nombramiento, y ne tuvo, por cierto, motivo para arrepentirse. Vea La Iberia como sus hombres, sin reparar en origenes políticos, se mostraban más celosos por recompensar los buenos servicios, que se muestran sus órganos para hacer justicia á los empleados rectos é inteligentes, que medran, no por el favor, sino á titulo de su suficiencia.»

SANTO DOMINGO.

Los periódicos de la Habana dan extensos pormenores del movimiento de nuestras tropas y de las operaciones militares que han tenido lugar hasta ahora para sofocar la rebelion de Santo Domingo. No es exacto que Puerto-Plata hava sido abandonado por las tropas de la Reina, ni tampoco que estas cayesen en poder de los rebeldes. Lo que sí merece entero crédito es el envio de nuevos refuerzos á la isla, y que las autoridades superiores de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, no descansan ni un momento hasta acabar con los insurrectos, imponiéndoles el castigo à que se hicieron acreedores.

Hé aqui algunas cartas que de Santo Domingo publica el Diario de la Marina:

"Santo Domingo 14 de Setiembre. - Para mañana temprano se anuncia el paso del Maisi por nuestro puerto, y quiero que este vapor lleve un resúmen de las noticias que puedo dar hasta última hora.

La insurreccion puede decirse que se mantiene en el estado que ya he descrito en mi anterior: ni adelanta ni retrocede. En el camino de Puerto-Plata à Santiago ha habido algunos choques de consideracion, pues si bien falta disciplina á los rebeldes, tienen por allí à su favor la fragosidad de aquel terreno, que protege mucho la guerra de partidas. El dia 2 salió de la expresada plaza un cuerpo de 1,500 hombres con direccion à Santiago, y à las órdenes del coronel Cappa: en el camino se batió dos veces el mismo dia; una fué en un paso ó desfiladero nombrado Hojancha, y otra en una pequeña llanura denominada el llano de Perez. En ambes choques los insurrectos concluyeren por dispersarse desordenadamente, siendo escasa la pérdida de las tropas. Al siguiente dia, 3, salieron nuevos refuerzos para Santiago, del mismo Puerto. Plata, y de esta tropa no sabemos que tuviera algun encuentro con los rebeldes.

Mañana, al remper el dia, saldrán de esta ciudad las tropas que en ella se encuentran, destinadas á operar tambien en el Cibas. Se componen del batallon de Bailén, des compañías del de Puerto-Rico y algunas fuerzas de las reservas de San Cristóbal, que llegaron ayer, y que están animadas del mejor espíritu. Reina la más fraternal armonía entre estos soldados y los del ejército regular.

Todas esas fuerzas se reunirán en San Pedro con muchas mis, que allí se dirigen del Seybe, Hato Ma-

yor, Monte-Plata y Bayaguana. Dicese que por esta parte los rebeldes solo-se han

hecho fuertes en la Vega. Si esto es así, su torpeza raya en estupidez, porque los puntos en que ellos hubieran podido ofrecer resistencia con alguna probabilidad de éxito son los pasos de las montañas Cibaeñas, y señaladamente dos lugares llamados Sillon de la Viuda y Loma de los Palos, despeñaderos escabrosos que, como el antedicho camino de Puerto-Plata, se prestan á la clase de guerra que pueden hacer los facciosos.

Pero situarse en la Vega es no solamente dejar descubiertos aquellos puntos, sino brindar un triunfo seguro y facil à las tropas del gobierno, por cuanto el asiento de aquella poblacion y los campos vecinos forman una planicie muy poco accidentada y a propósito para las operaciones del ejército regular.

El Exemo, señor general Santana sale asimismo para el Cibao, mañana, y dirigirá en jefe todas las operaciones de la campaña que se va á emprender, y que segun todas las apariencias será muy vigorosa, y terminará pronto la pacificacion de aquella parte del ter-

Con el general Santana van los de las reservas don José María Perez y D. Pedro Valverde, gobernador político de esta capital. En reemplazo de este ha sido nombrado provisionalmente D. Migdel de Labastida. Tambien acompaña á S. E. el marqués de las Car-

reras, el general de reservas D. Estéban Roca, gobernador político y militar de la Vega.

Muy pronto espero anunciar al Diario el total exterminio de la funesta insurreccion que está ensangrentando al Cibao. Afortunadamente, las custre quintas partes del territorio no solamente se mantienen tranquilas, sino que atestiguan de diversos modos, de palabra como de obra, su sincera adhesion à la bandera española y á los principios del régimen actual.»

«Santo Domingo 20 de Setiembre, - Diré à V. brevemente las ocurrencias posteriores á los sucesos que relata el adjunto número de La Razon. A este puerto llegó el vapor San Francisco el día 18, trayendo algunos heridos, procedeates en su mayor parte de los combates sostenidos por las tropas de la Reina contra las bandas rebeldes en la marcha de Santiago à Puerto-Plata. Obstruido el camino en muchas partes con troncos de enormes árbeles y trincheras, los rebeldes hostigaron incesantemente, durante los tres dias que duró el movimiento de concentracion, à los heróicos defensores del órden y del Trono, quienes á fuerza de valor y de constancia superaron todos los obstáculos, y llegaron felizmente el 15 á Puerto-Piata.

El abandono de Santiago era de imperiosa necesidad. ¿Qué interés podia ya retener allí al grueso del ejército, cuando aquella ciudad está reducida á cenizas por los incendiarios rebeldes que apelaron á ese bárbaro medio para estrechar á la guarnicion que se sostenia en la fortaleza de San Luis? No lograron, sin embargo, su objeto; y si el ejército se retiró à Puerto-Plata, no fué reducido á la extremidad, sino porque en Santiago ya no habia que guardar, ni se tenia que hacer otra cosa que salidas casi siempre infructuosas centra un enemigo que pelea oculto en la maleza, que no presenta casi nunca el cuerpo y reduce su hostilidad continua à interceptar las vias de comunicacion del modo que he dicho, privando así, ó haciendo muy dificil, el trasporte de bagajes para el interior.

Contra Puerto-Piata no han vuelto á emprender nada sério los rebeldes desde el dia 27 del pasado, en que,

como es sabido, fracasaron desastrosamente. Mantiénense ne obstante à uny corta distancia de la pobiacion, a dende sale diariamente à batirlos un regular destacamento, llevando además algunos voluntarios de Puerto Plata, que como prácticos en el terreno prestan muy buena ayuda. Les rebeldes acaban siempre por dispersarse en los montes, pero al dia siguiente vuelven à aparecer con el teson propio de la clase de guerra que están haciendo.

Hay una verdad que está en la conciencia de todos los conocedores de la topografía del Cibao, y que acabará, sin duda alguna, por generalizarse por su propia fuerza lógica. Puerto-Plata no es un punto adecuado para servir como base de operaciones contra el interior. Es patriótico decirlo así altamente en las presentes circunstancias.

Preciso es haber viajado en tiempos normales por aquellos lugares para convencerse de que la naturaleza opone la mis enérgica resistencia à todos los recursos de la estrategia. Guerra de partidos es la que puede hacerse por allí. O mucho me engaño, ó para concluir con la rebelion del Cibao seria más conveniente poner el pié sólidamente en Monte-Cristi, para operar desde allí en un terreno llano como un campo de ejercicios. Se observarà que en Monte-Cristi se carece de agua, siendo preciso ir á la boca del Tapion á procurarla, que está como á dos leguas; pero sobre que esto puede hacerse facilmente por medio de embarcaciones menores, de la misma falta adolece Puerto-Plata, cuya aguada en el lugar nombrado los Mameyes, ofrece ademas un grave peligro por las guerrillas rebeldes que infestan el paraje. -G.»

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 54, publicado; 53-80 d., no publicado; á plazo, 54-15 y 10 fin cor. vol.

El diferido á 49-85, 80 y 70, publicado; 49-60 p., no publicado; a plazo, 49-90 fin cor. vol. La deuda del personal á 28-50 d., no publicado; á plazo, 29 y 28 70 fin cor. vol.

CRONICA GENERAL.

El parte telegráfico que recibió la emperatriz durante su permanencia en Cadiz, anunciándole la galante invitacion que para venir a Madrid le hacia la Reina de España, se lo envió el emperador y estaba oncebido en los siguientes término

«M. Barrot me dice que la Reina de España invita à la condesa de Pierrefonds à que visite su côrte. Yo aconsejo à la condesa que acepte tan galante invita-

-Va á publicarse en esta córte El Propagador de la Fotografia, revista quincenal, la cual, é imitacion de las periódicos de esta clase que se publican en el extranjero, contendrá artículos sobre fotografía, dando à conocer los mas nuevos procedimientos y cuantos adelantos se hagan en este arte. Creemos que este periódico se a favorablemente acogido por los aficienados y por los fotógrafos de profesion, pues de él sacarán gran provecho.

-La mujer es un cristal que se empaña al menor contacto. La mujer alegre es la muy ligera y difícil de entu-

Cuando la mujer tropieza, cae.

La mujer que no guisa, ni cose, ni cuida de su ca-sa, tiene mucho andado en el camino de la corrup-

La sonrisa de las mujeres es el pecado y la tenta-La hermosura es un veneno que mata lentamente, y la gracia un perfume que se evapora en la mañana

de la vida. Las mujeres hacen como los abogados: cuanto más

habian, menos razon tienen.

-Con motivo de las representaciones que está dando en Muroia una compañía lírico-dramática, dice La Paz que la zarzuela Genaro el Gond lero agrado sobremanera al público de aquella capital, y elogia la produccion de uno de nuestros jóvenes poetas. Sensible es que la empresa de Jovellanos destierre de su teatro obras que tanto éxito hao alcanzado. Si persiste en su propósito, no será extraño que se lleve a efecto una asociacion de autores para estrenar sus obras en los coliseos de provincia,

-El gobernador de Valladolid ha impuesto una multa de 10,000 rs. à la empresa del ferro-carril

-En la noche del 19 ha fallecido, despues de una larga y penosa enfermedad, el Exemo. Sr. D. Ramon Santiflan, senador del reino y gobernador del Banco de España. La nacion ha perdido en él un fancionario probo y entendido, y su familia un modelo de esposos y de padres. Acompañamos a esta en su grande y profundísimo dolor.

-Parece que es costumbre antigua de la etiqueta del palacio de nuestros Reyes, y que se ha re-petido ahora, que cuando en él se alberga algun soberano extranjero, uno de los altos empleados de palacio entrega al noble huésped una llave de oro, con la cual se abren todas las puertas del régio alcázar. Efectiva-mente, al retirarse anteanoche S. M. la emperatriz, se le presentó el Sr. Oñate llevando en una bandeja la llave de oro tradicional que había ordenado se le entregase S. M. la Reina

-La emperatriz Eugenia fué ayer mañana á visitar a su señora madre la condesa del Montijo, quien todavia se encuentra indispuesta.

-Hoy se abre á la explotacion pública la secgion del ferro-carril del Norte de San Sebestian à Irun. El trayecto total de Madrid à Bayona se correrà tambien en adelante en coches de la companía del Norte, pues esta hará salir por su quenta a la llegada de todos los trenes à Olazagutia y à Irun diligencias que atraviesen rapidamente los 20 kilometros que aún carecen de via térrea dentro de España, el Pirineo y la distancia que media hassa Bayona.

-Los pasajeros que ha traido á su bordo el vapor-cerreo de la Habana Santo Domingo, en su viaje desde Cuba à la península, ban sido los siguientes: Doña Enriqueta Abascal.—D. Francisco Gonzalez y señora.—Doña Fausta R. de F. Moreira.—D. José Alzugaray. - Dona Agustina G. Ortega. - D Luis Abascal — Doña Juana Barriozabal. — D. Ramon Frei-re, — D. Ginés Paredes. — D. José Paredes. — D. Fernando Guerra. - D. Antonio Salva. - Doña Rosario Micheo y familia.—D. Manuel O'Felata.—D. Ignacio Ballester —Doña Doleres Redil.—D. Francisco Maury. -D. Joaquin Maria Quibet. - Doña Eulalia Garcia D. José Ruiz.—D. Miguel Ors y Garcia.—D. Pedro Ortuño y Ors.—D. José Mayol.—D. Juan Pernas y Ramos .- D. Antonio C. Garbarzó. - D. José Menendez. -D. José R. Bayolo.-D. Gerónimo Gonzalez.-Doña Cecilia Rozalo.-D. Manuel G. de Castro.-D. José Forro y Fuster .- D. Satvador Tornaguerra; 40 individues de marina; 397 penados y licerciados.-Total,

El vapor parece que fué despachado con patente lim-pia, y no ha tenido desgracia alguna en la travesia.

-Podemos dar algunos detalles curiosos acerca de la ascension aereostática de Mad. Poitevin, verificada el domingo último. Despues de atravesar la poblacion à poca altura, merced à lo cual se la pudo ver desde todas partes, el Mercurio se dirigió hácia Leganés, elevandose entonces unos 4,000 metros. Ha-biendo tardado cerca de una hora en la operación de soltar el gas que ilenaba el globo, Mad. Poitevin des-cendió entre el pueblo referido y el de Alcorcon, cabiéndola la suerte de ser recogida por algunos cazado. res que la condujeron en el omnibus en que regresa-

La célebre aereonauta ha quedado sumamente agradecida, no solo à dichas personas, sino à algunas gentes del campo que acudieron a ayudarla a doblar y recoger el globo. Los guardias civiles que las autoridades de la capital habian apostado en diferentes puntos con objeto de ayudar á Mad. Poitevin en su descenso, no tuvieron nada que hacer, en vista de la ma-

nera cordial y sensata como fué acogida. Nos felicitamos de este espectáculo, que prueba mucho en favor de nuestra civilizacion, pues no son raros, en ocasiones analogas en otros paises, actos de barbarie verdaderamente repugnantes.

-Ultimamente se han hecho en Francia experiencias que han demostrado perentoriamente que la retina del ojo de una persona muerta conserva, como una placa fotográfica, la última imagen que se habia reflejado en ella.

Estas experiencias han sido, hace poco, renovadas en el Estado de Indiana á propósito de un asesinato, dando los resultados más satisfactorios. En efecto, M. Adams, fotógrafo de Evansville, ha reconocido en el ojo de la victima la imagen de un hombre de pómulos salientes, nariz larga, frente espaciosa, bigotes y

sombrero redondo, que es seguramente la del asesino. Una vez generalizado este feliz ensayo, no solo las autoridades judiciales tendran un medio bastante eficaz para describrir a les delincuentes, sino que se disminuiran en mucho, por la misma razon, los asesi-

-Se ha decidido, para facilitar el servicio internacional de los ferro-carriles, que las líneas espa-nolas se internen en Francia hasta las primeras pobla-ciones de alguna importancia, corriendo paralelas n las francesas; queda, por lo tanto, vencida la dificultad que presentaba la diferencia de anchura de estas á aquella. La linea del Norte, que es la primera que traspasará los Pirineos, llegará, pues, hasta Bayona, en virtud de este acuerdo.

-Segun el último estado de la junta de beneficencia, durante el mes de Setiembre último hac en-trado en la Inclusa 157 niños y han ocurcido 181 bajas; de estas, 154 por defuncion; quedando en fin de mes 5 577 acogidos fuera del establecimiento y 38 dentro. Solamente 8 volvieron à poder de sus padres, y dos fueron prohijados.

-INVENTOS. Agujas. - Se debe la invencion de ellas à una mujer griega: hasta entonces se hizo uso de nuesos puntiagudos y espinas de pescados.

Alfileres. Se hicieron por primera vez en Inglaterra, à mediados del siglo XVI: las damas se servian antes de puas de madera ó marfil.

Bugias. Tomaron el nombre de una ciudad de la Argelia, Bugía, célebre por su comercio en cera.

Espejos. Los primitivos fueron de metal, y desde la mas remota antigüedad los usaron los egipcios: hasta el siglo XIII no se vieron espejos de cristal azogado.

Bolsi/los. Los antiguos no lo usaban; el ceñidor ó cinto los suplia, como se observa en los orientales mo-

Gasa. Esta tela debe su nombre à una ciudad de Siria, Gaza, de la cual es originaria.

Muselinas. Vinieron primitivamente de Mosnl, ciu-

dad de Asia. Quitasol. Su invencion data de los tiempos más remotos; pero en la antigüedad no era un objeto destinado exclusivamente al uso que hoy se hace de él, sino una insignia de dignidad.

Relejes de bolsillo. En tiempo de Cárlos V, tuvo principio el uso de ellos: dicese que este principe vió como cosa muy curiosa uno que le presentaron. Sellos. Se han usado desde tiempo inmemorial; los de los antiguos estaban comunmente grabados en las

-El Sr. Carderera, oficial del ministerio de Femento, acaba de publicar dos libros con los títulos de Nociones e ementales de industria y comercio y La pe-dagogia en la exposición universal de Lóndres.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santa Maria Salomé, viuda. Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquia de San José, donde termina la novena de Santa tarde ejercici s, terminandose con procesion de re-

Concluye tambien la novena de Santa Teresa de Jesus en el Cár nen Calzado: por la tarde despues de reservar se hará procesion con la sagrada imagen de la

Continúa la novena de Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, la de San Pedro de Alcantara en San Cayetano, y la de San Rafaet en San Antonio de los Portugueses.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del dia 20 de Octubre de 1863. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54-25, pequeños; 54-10, no publicado; á plazo, 54-15 fin cor. vol.; 54-40 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-80 y 90; à plazo, 50-15 fin préx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publica-

Deuda amortizable de segunda cluse, no publicade. 31 - 75Deuda del personal, no publicado, 28-90; á plazo, 29 fin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 50. Obligaciones municipales al portador, de à 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 95. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de à 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado,

ldem de á 2,000 rs., no publicado, 101 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no pu-

Idem de 31 de Agosto de 1852, de à 2,000 rs., no pu-Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de à 2,000 rs.. no publicado, 100-50 d.

ldem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-50. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-70. Provinciales de Madri i, 8 por 100 anual, no publi-

cado, 107 d. ldem del canal de Isabel II de i 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 112. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-

carriles, publicado, 98-80. Acciones del Banco de España, no publicado, 221 d. ldem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey à Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, à 137 1/4 por 100, id. 110 d. Acciones de los ferro-carriles de Lérida à Reus y

Tarragona, no publicado, 85 p. Obligaciones de id. id., no publicado, 90 d. CAMBIOS. Londres à 90 dias fecha, 49-95.

Paris a S dias vista, 5-21 d. Hamburgo á 8 dias vista, 44-15.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.-El mor y la Gaceta. - Baile. - La llave de la gaveta. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. -¡Lo positivo! - Baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche. - La cruz del matrimonio, comedia en tres actos. -L. N. B., comedia en un acto.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—El loco de la guardilla.—La doble vista.—La isla de San Balandrán

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp de M. Tello, Preciados, 86.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm, 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen va erse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obst culo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en El Reino, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los estranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del Los anuncios estranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saave ra, en Paris, rue de Richelieu, número 97.

nequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto pores fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de se es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca a los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de anuncio y á los caractéres de letra que el anunciante desce emplear, para lo cual se cuenta una gran variedad; pero siempre serán módicos en estremo, puesto que El Reino mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y industria.

Los anuncios se reciben en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia mero 2, v en la administración de El Reino, calle de Preciados, núm: 57



Y NOTARIOS, ANDROS

SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.

à los funcionarios del or ten judicial y especialmente à los registradores de la propiedad y à los notarios,

ORGANO OFICIAL DEI MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

fundado y dirigido

POR D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Córte,

ON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPANOL.

MEDALLA DE LONDRES

ste periódico, fundado para cooperar al planamiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado,
publica los jueves, cuatro veces al mes, en un
liego de 16 págin s de marca española.

Se divide en las siguientes secciones: Juridicadoctrinal, para los estadios subre puntos en general del derecho; Hipotecaria del Notariado, para
el exámen de las disposiciones relativas al planteamiento de ambas leyes, establecimiento de Banços
apricolas y creacion y desarrollo del crédito-terrilorial: Administrativa, en mese tratarán las cueslaslos da las leyes hipotecarias de cincuenta y tres

100 resus.

Cada número suelto.

Cada número suelto.

Cada número suelto.

Cada número suelto.

Valiendose de conisionado será respedivamente 24 rs. trimestre, 46
medio año y 82 porção.

En Ultramar, un año.

Estrânjero, id.

Se previona à los comisionados que no serár
is para los suscritores, titulada Concordancia de
francês perivamente 24 rs. trimestre, 46
medio año y 82 porção.

Estrânjero, id.

Se previona à los comisionados que no serár
is para los suscritores, titulada Concordancia de
las leyes hipotecarias estranjeras, escrita pa
perivamente 24 rs. trimestre, 46
medio año y 82 porção.

Estrânjero, id.

Se previona à los comisionados que no serár
las leyes hipotecarias estranjeras, escrita pa
perivamente 24 rs. trimestre, 46
medio año y 82 porção.

Estrânjero, id.

Se previona à los comisionados erá respetivamente 24 rs. trimestre, 46
medio año y 82 porção.

Estrânjero, id.

Se previona à los comisionados erá respetivamente 24 rs. trimestre, 46
medio año y 82 porção.

Estranjero, id.

Se previona à los comisionados erá respetivamente 24 rs. trimestre, 46
medio año y 82 porção.

Estranjero, id.

Se previona de las suscritores periodas de las legas hipotecarias estranjeras periodas de cincuentas y tres iorial; Administrativa, en que se tratarán las cues-uenes de general interés; Oficial legislativa, des-tinada á las disposiciones oficiales, sentencias del Estados de Europa y América, adicionada con la ley Hibotecaria espanola y el regiamento dictado

Tribual Supremo y decisiones del Consejo de Es-tido; de Tribunales, para los debates jurídicos que Los anuncios se pondrán tambien á precios conalcancen mas celebridad en nuestro foro y en el es- vencionales. tranjero; Eclesiástica, destinada á tratar cuantos PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administración, calle de av Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principales librerias.

viando al director libranza de fácil copro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pa-

TESORU DE LA BOCA

o elixir de Dupont.

Este precioso licor, el mas antiguo y efica fe todos los dentifricos, da á la boca una gran

ie frescura Huce desaparecer los dolores de

anelas mas agudos, cura las filceras de la boca

as encias enfermas y el aliento viciado, preser va del escorbuto, y da á los dientes un brillo y blancura estremados. Los médicos mas célebre

recomiendan este licor para la conservación de

la salua de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de las señoras fran

cesas el gracioso nombre de THSORO DE LA

pharmacie Jutier Rouisel successeut, place de la Croix Rouge, num. 1, et rue du Vieux Co-

Venta per menor, à 20 y à 12 reaes; en la

otica plazuela del Angel, 7, Colderon, calle

del Principe, 13. En las provincias en las prin-cipales horicas. (A.)

ombier, 32. Desconfiese de las falsifica ion

y exijase la firma de Dupont y el nombre de

BOCA. Ası es que su boga y su despacho au-





FABRICA MODELO EN EL TIVOLI, (PRADO).

CAFES MOLIDOS, SOPAS COLONIALES,

DEPOSITO CENTRAL. MONTERA. 8.



600 PUNTOS DE VENTA

SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA

TRASATLANTICA. Y LA HABANA todos los dias 15 y 30 de cada mes Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes, y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, les mas rápidos conocidos. Câdiz á la Habana empleando 30 horas an las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana a Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana a Vigo en 13 dias,

Cadra i la Habana, i. clase, pesos fuertes 165. -2.ª clase, pesos fuertes 110.-3.ª clase, peso

SALIDAS DE ALICANTE FEDERERANEO. Para Malaga y Coliz, sábados á la misma hora. Para Barcelona y Marselfa, miercoles á fas i de la mañana.

castellana kilógrs. DROGAS, De domicilio BARCELONA á domicilio MADRID. N. 5.20 n. 4.52 FARDLRIA. LANA sucra de la estación de MADRID al muelle de BARCELONA. N. 4 n. N. 3.48

HARINAS -De ESPINOSA, MADRID, VALLAUOLID y otros puntos de Casti la el muelle de Barcelona a precios redundes.

El tra porte se hace en el mismo tiempo y h jo las mismas condiciones que hasta el presente. Liformarán sobre precios de otros artículos, pasages, etc., entre Maurid, Mirsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cadiz. En Paris, D. C. A. Sarvedra, 97, rue de Richelien. Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcala, 28 y 30.

man DATE GEORGE

rganta, afonia (estinción de voz) caterros gra-s 6 crónicos, asin s coqueluches y gripe. Esta de sabor muy agrabable, calma la tos y no La justificada nombraofa de la PASTA GEORE

GE y su fabricación al vapor, han valido á su a dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845.

Fibrica en Paris, rue Taibeut, núm. 28. En Madrid á 10 rs. saja, Caderon, Principe, 13, y Ecolar, plazuela dei Angel, 7.—En provincies

ROB LAFFECTEUR

F' Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizade y garantizado legitimo con la firma del doctor Girandean de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reempliza al aceite de higado de bacalao, al jarabe anti escorrútico, á las esencias de zarzeparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base odo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al oldos los países para curar las enfermeda tes cuneas, los empeines, los abesos, los cánceres, as úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, párdides, te

n rasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, eserilidad, pérdida de carnes, ancorisma dai cora idróceles, hidropesias, mai de piedra, cólico riódicos, enfermedades del higado, gastritis, gasroeuteritis, etc.

Este ramedio de muy buen gusto y muy fácil a comar con el mayor sigilo, se emplea en la marina De provincias puede nacerse a suscricion en- reachace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidass os flujos ve éreos antiguos y modernos, las floies, retractaciones y afactos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó reh ldes al mercurio y a otros remediene

Precios: 24 y 40 rs. botella. El Rob se vende en casa de los principales far-

nacéuticos, y hay depósitos generales en casa de DEPOSITOS AUTORIZADOS. Spana - Albacete, Gonzalez - Alican- Excuso. Sr. Duque de Abrantes, grande de España Sr. D. José Magaz, diputado á Córtes, prepieta y senador. - Presidente, oficial del ministerio de Hacienda.

a, Solar y compañía. - Algertas, José de Mu-ro, - Barcelona, José Marti, Magin Rivalts VI dal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos. - I Bayona, Lebeuf. - Bilbao, Arriaga, Monasterio. -Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera Leon Coductor Jots Maria Muteos, Taconnet y compania; Arcumis y compañía. - Gartagena, Pablo Marquez -Córdoba, Raya, -Elda, Ulzurrun de Sax, -Gerona, Garrigo. — Gibraitar, Dantez, Patron y Duno-vich.-Hucsea, Sagrista, Guallar. — Jaen, Ferez Albar. - Jativa, Serapio Artigues, - Jerez de la Fron-Simon, agento goueral, Borrell bermanos, Vicente dalderon, botica piazuela del Angel, 7, V. Viruesa, Minuel Santistéban, Cesareo M. Somolines, Euge.

Los beneficies son mio Esteban Otaz, Cartos Ulzurrun - Malaga, Pasa suscriciones. blo Prolongo .- Oviedo, Manuel Diaz -Arguelles. aleneia, Heras. - Oporte, Araujo: - Pamble gue Landa, - Santander, José Martinez; Bernardo Los fo Corpus. - San Francisco Senilly. - San Sebastian, de riesgos. Ordozgoiti. - Sevilla, Mignel Espinosa, J. Campes-

Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheronum 36. — Tarragena, Tomás Guelí, Castillo y con las sumas preducidas prompañía. — Toledo, Perez. — Valencia, Vicenta beneficios de las pólizas cad Greus. Valladelid, mariano de la Torre. — Vita— que el público la dispensa. rie, Zabele, Arelbin - Zavegoza, Juan Herain

Trasporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Sa idas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las sieta de la mañana you zedia de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Cons guatar os: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En line.

Cia Sr. D. Emilio Fermaud, pisza de las Barcas, núm. 42, pral.

(R.

e las mensagerias imperiales

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje

AGUA MINERAL SULFUROSA

Paris 21
Las notion
bispo de M
que existe
anexion à l
es aierto. I

Nadar, su to mal heri

Paris 21 95-90; el in firida á 48

Londres

PRES

S. M. la augusta re

Vengo et mai estado nado y Mac tos del mini sante con el Dado en

mentos sese s.—El mi: guez Vaam

Toman

pasados el

tá publica

presupues

concienzu

bia llamar

sonas se h clase de Sintos ha

M. Orense

la Discus en este sei mediatame

se ya emp

provechosa

nion y for

cuestiones

además el

que discut

ticias que

nes. Por le

dos sus de

escritos oc

que public

«Señor d

Querido

insertan Vo

articulo de

tarse, Empi

economista

no se admin

juego de las

le un Perú,

gobierno ni

se hubiera ses una gas

notros, que

nnes de rea

ngastamos (

21,200 mill

lenguaje s

francés que

tiempo con

que dismir

candalosan

de los Piri

Laoligar

odio á la I

hubo más (

gastos, que millones de

nes, luego

nomias ant

mos el de F

El impe 2,000 mille

Luis XV

Luis Fe

En Esp

Mony E

Salaveri

Vea, pu

gastando r

guiamos e sa, tiene r

de Pitt; p

ra, y si co

en este mi

de reales,

despilfarr

pe de Est.

tros neos, tonces se

en los dep

tos convie

gles, per triculas d

Inglate

reales.

reales.

Que un 1

del establecimiento termal de Enghein à veinte minatos de Paris Con esta acua se curan las enfermedades crónicas de la lariaje, de los brónquios, de las vias diestivas; las enfermedades de la piel, de nervies, utermas, sifi íticas y reumáticas; las que proviem la temperamento escrofuloso y linfático; la tis s y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Enghein 35 frs.; de 50 med as 30 frs; de 50 cuartos de botella 35 fra; cos. Dirigir los pedidos à Enghein les bains, ó á la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm 10, Maha

Por menor: Calderon, calle del P. incipa, núm 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm 1, Maislas provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra á 6, 4 y 3 rs. botella. En el magnifico establecimiento de Enghein, abierto durante todo el año, se reciben enfermes de la



Paris, rue Castiglione, nº 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Paris, 8 y 4 francos el frasco.—Madrid: Catheron, Escotar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Sal Albacete, Gonzalez; Barce ona, Martí, Cadró; Cáceres, Sala; Cádiz, Taconnet; Córlona, Raya; Car egena, Cortina; Badajoz, Ordonez; Burgos, Llera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Seville, Troys of

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Exemo. Sc. Conde de Isla Fernandez, senados. Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechez, 180 Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y tario é individuo del Real Consejo de Agric tora, Ludustria y Comercio. Exemo, Sr. Marques de Villamagna, grande les brigadier de ejército. paña de primera clase, gentil hombre de S.

ona.-Badajoz, Ignacio Ordonez. - Cáceres, doctor Ezemo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marquês alas - Cádiz, Sale-se, Muñoz Francisco Mendoza, de Casa-Córdoba, propietario.

de Casa-Córdoba, propietario.

Sr. D. Ramon Vela Hidaigo, propietario.

Excino. señor marqués de Monreal y de Santiago,
grande de España de prime a close, gentilgrande de España de prime a close, gentilgrande de España de prime a close, gentil-

hombre de S. M. pronietario ymariscal de campo Director general, Exemo. é limo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a junio, Sr. D. Mignei de Orive. El Porvenia es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de aliorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economias de las familias, por medio del interes como Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion

Ha reunido en los once años que lleva de existencia, 82,400 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden á 346 millones de reales. Los fondes de los imponentes se invierten en reutas del Estado, hallándose á cubierto de toda estado.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que la reconsiderable número de suscritores de la reconsiderable número de suscritores de la reconsiderable número de suscritores de la reconsiderable número de la reconsid cado on los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentos por las sumas producidas y por con las sumas producidas y por con las sumas producidas y por con las sumas producidas y por constante de capitales y por capitales

con las sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los sócios fallecidos y por beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre cresiones que el pública la disposes La con pañía anónuma de Seguros titulada La Union, que entre otros grandes elementes de posée un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en la de E. Possessial de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en la principal de E. Possessia de Principal de Principal

te de EL Porvenia de Las Familias, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por

Se publica el dia 15 de cada mes un Boletin de operaciones y se dan gratis prospectuantos informes se solutien en Madrid, en la Dirección general, calle de Fuencaral. mero 1; en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

SOCIEDAD ANONIMA.

Sus operaciones. - Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reem sistema de amortizacion y con descuento á prima á voluntad del deudor. —Prestamos sol replacados del deudor. seguros sobre la vida, sobre valore electivos en prenda pretoria, y sobre derechos estimales res.— u ntas corrientes.— Depósitos en metálico ó papel.— Operaciones por cuenta agena.— y este productivos de cultures á los grandes establecimientos de crédito. Beneficios ara los accionistas. — Colocar el dinero con garantias imperecederas y de mayor val-

El seis per ciento fijo, y probable algun tanto mas.—Opcion a las operaciones de crédito. Ser tidas las acciones en todos los mercados del reino y poder hac refe two su importe.

CONSEJO DE ADM:NISTRACION.

Presidente: Exemo. Sr. duque de Berwick y Alba. Brac. S. D. V. 1975. magistralo fel

Presidente: Exemo. Sr. duana de Berwick y Alba. Ilmo. Sr. D. Mariano P. Luzaró, magistrado 1 par Vice-presidente: Exemo. Sr. con e de Montael Ilmo. Sr. D. Fermin Lapuente Apeceches, de Consejo de Auricultus

Consejo de Agricultura ; propietario de Ge Sr. D. Juan-Rodrigue z Wile, propietario de Vocales: Exemo, Sr. conde de Vigo.

Sr. D. Bamon Golcoerrotea, diputado á Córtes, secretario del Congriso y propietario de Aragon.
Sr. D. Marinno Nongués, magistrado y propietario de Aragon.
D. Paulo Golca, haragona de Madrid.
D. Paulo Golca, haragona de Madrid.
Sr. D. Juan Rodríguez Wile, propietario de Aragon.
Sr. D. Gelerino Avecida, propietario de Aragon.
Sr. D. Gelerino Avecida, propietario de Aragon.
Sr. D. Gelerino Avecida, propietario de Aragon.

Los pedidos de acciones y operaciones deben dirigirse, en Madret, at administrador gerente p. Ares del Banco. gel de Ordoñez y Pujol, calte de Atecha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias a R





TES SELECTOS.



EN MADRID

EL TRATAMIENTO del Doctor Cu. ALBURET, elevado à la alla a de los progresos de la ciencia, es nalla exemto de mercurio, estando por lo tanto sus peligros, es facilismo de seguir tanto en secreto como en viaje, sus que moleste en nada a informo; e se poco cosloso, y puede seguires en todos los climas y estactones : su superioridad y eficacia est n justificadas por tremta seguirse en todos los climas y estaciones . su superioridan y encacia estaños de un exito lisongero — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

PEPOSITO general en Paris, rue Mentorguell. 19 Y en les mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Estranjero. Myd-id, S. SIMON, V. CALDERON. - Allcante, SOLEDZ ESTRUCE. - IN rectone, RANOT CLEAS, ALLIANDRO MIRET -Cadix, TACORNET. - Mainga, Parlo Protongo. - Canfander, st coreas.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

